

**EL CONCEJO DE CALDAS Y EL DESARROLLO DE
LA CIUDAD EN SUS PRIMERAS SIETE DECADAS
DE VIDA DISTRITAL.**

C O N T E N I D O

- I. INTRODUCCION**

- II. PREAMBULO: PERIODOS EN EL PROCESO DEL POBLAMIENTO DEL SUR DEL VALLE DE ABURRA – MUNICIPIO DE CALDAS**

- III. TRANSITO DE PEQUEÑO POBLADO A DISTRITO**

- IV. GESTION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO DE 1880 A 1920**

- V. DESARROLLO INSTITUCIONAL – HISTORIA GENERAL CALDAS**

ANTIOQUIA

- VI. PERSONAJES DEL MUNICIPIO DE CALDAS**

I. -INTRODUCCION

EI CENTRO DE HISTORIA “ TRES AGUAS” del Municipio de Caldas Antioquia, con ocasión de la celebración de los 175 años de vida institucional de esta ciudad, hace entrega, a la Administración local y al H Concejo Municipal, de este documento – cartilla, el cual contiene un compendio de la reseña histórica de algunos de los principales acontecimientos que hicieron parte del acontecer diario de la Corporación edilicia, reseñados mediante Acuerdos Municipales, en los primeros 70 años y además de parte de la historia del municipio de Caldas y de algunos de sus personajes más importantes, contada de manera amena, para que sirva de guía y de consulta a aquellas personas e instituciones gubernamentales y privadas que a bien quieran profundizar en los hechos que han marcado parte de nuestra vida institucional local.

Caldas, Antioquia 20 de Septiembre de 2023

CENTRO DE HISTORIA “TRES AGUAS” CALDAS ANTIOQUIA

INTEGRANTES

LUIS GUILLERMO ESCOBAR VASQUEZ

Presidente.

HERNANDO ANTONIO CANO CANO

Secretario General.

JORGE RAMIRO FLOREZ MEJIA

Miembro Fundador

CÉSAR AUGUSTO CARDONA CORREA

Miembro Fundador

LIBARDO ALBERTO ARBOLEDA TAMAYO

Miembro Fundador

LUIS ALIRIO CANO MONTOYA

Miembro Fundador

FRANCISCO JAVIER SOTO ÁNGEL

Miembro Fundador

CENTRO DE HISTORIA “TRES AGUAS”

MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.

RESOLUCION 001

(De julio 04 de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS SIMBOLOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO DE HISTORIA TRES AGUAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS.

EL PRESIDENTE, del Centro de Historia Tres Aguas del Municipio de Caldas Antioquia, en ejercicio de las facultades que le conceden los Estatutos, y

CONSIDERANDO:

- Que el Centro de Historia Tres Aguas se fundó en este Municipio el pasado 13 de junio de 2023, en Asamblea General convocada para el efecto.
- Que en el Acto de Constitución del Centro de Historia igualmente se expidió y aprobó el documento que contiene los Estatutos, bajo los cuales se rige el organismo.
- Que, en el Capítulo Noveno de los Estatutos, Parágrafo Transitorio del artículo 35 se facultó a la Mesa Directiva del Centro de Historia Tres Aguas para adoptar las insignias emblemas y distinciones del organismo.
- Que se hace necesario contar con la imagen institucional que identifique el Centro de Historia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEL ESCUDO, adóptese el escudo del Centro de Historia, con el siguiente contenido e imágenes:

I.- EL ESCUDO

Forma parte de la imagen institucional del Centro de Historia Tres Aguas del Municipio de Caldas Antioquia.

DESCRIPCION: Se trata de un escudo de forma francesa, compuesto de tres cuarteles: cortado para el inferior y el superior cortado y partido.

En el cuartel diestro del jefe aparece en esmalte gules (rojo) una pieza (bizcocho) de barro moldeada por el alfarero, lista para la cocción. Caldas es conocida como la cuna de la cerámica en el ámbito nacional. Homenaje al alfarero.

En el cuartel superior derecho (siniestro del jefe) esmaltado en sinople (verde) se aprecian dos cerros tutelares del Municipio de Caldas ubicados en el costado oriental de la zona urbana, el Morro de los Mantecos y el de Piedras Blancas, con una nube en lo más alto del firmamento, presagio de lluvia, la lluvia es el elemento que identifica al Municipio de Caldas.

El cuartel inferior o punta ocupa todo el espacio, es decir va desde el flanco izquierdo hasta el flanco derecho, en él se representan tres fuentes de agua de color azul, alusión a la riqueza hídrica y demás recursos naturales del Municipio de Caldas y al

sitio Tres Aguas, donde se originó el primer núcleo urbano. En toda la punta del cuartel se aprecia en color oro (amarillo) un sol despuntando, simboliza el nacimiento, en este lugar, de un pueblo que surge con vigor, pleno de esperanza, luz, fuerza, nobleza y sabiduría.

ORNAMENTOS: Sobre la parte superior externa del escudo lleva una cinta en plata con letras en sable (negro) en las que se lee “Centro de Historia Tres Aguas”. En la parte inferior externa lleva otra cinta de plata y letras en sable (negro), que identifica el Municipio “Caldas Antioquia”-

ARTÍCULO SEGUNDO, BANDERA: adóptese la Bandera del del Centro de Historia Tres Aguas del Municipio de Caldas, conforme a la siguiente descripción:

II.- LA BANDERA:

La bandera del Centro de Historia Tres Aguas de Caldas Antioquia se origina en los colores del mismo escudo, compuesta por tres fajas horizontales e iguales de color rojo, verde y azul.

EL ROJO (gules) simboliza victoria, osadía, atrevimiento, intrepidez.

EL VERDE (Sinople) representa la renovación de la naturaleza, lo que nace, la esperanza, la verdadera libertad asumiendo las leyes de la naturaleza.

EL AZUL (azur), es el símbolo de la inteligencia, el movimiento del pensamiento que busca el principio divino en la materia, está igualmente asociado a la belleza de las cosas, la majestuosidad y la abundancia en el plano espiritual.

ARTICULO TERCERO: Adjúntese a la presente Resolución las imágenes de los símbolos institucionales del Centro de Historia Tres Aguas del Municipio de Caldas Antioquia, que se adoptan por la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA, la presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

Dada en Caldas Antioquia a los cuatro (4) días dl mes de julio de dos mil veintitrés (2023),

COMUNIQUE Y CUMPLASE;



LUIS GUILLERMO ESCOBAR VASQUEZ

Presidente.

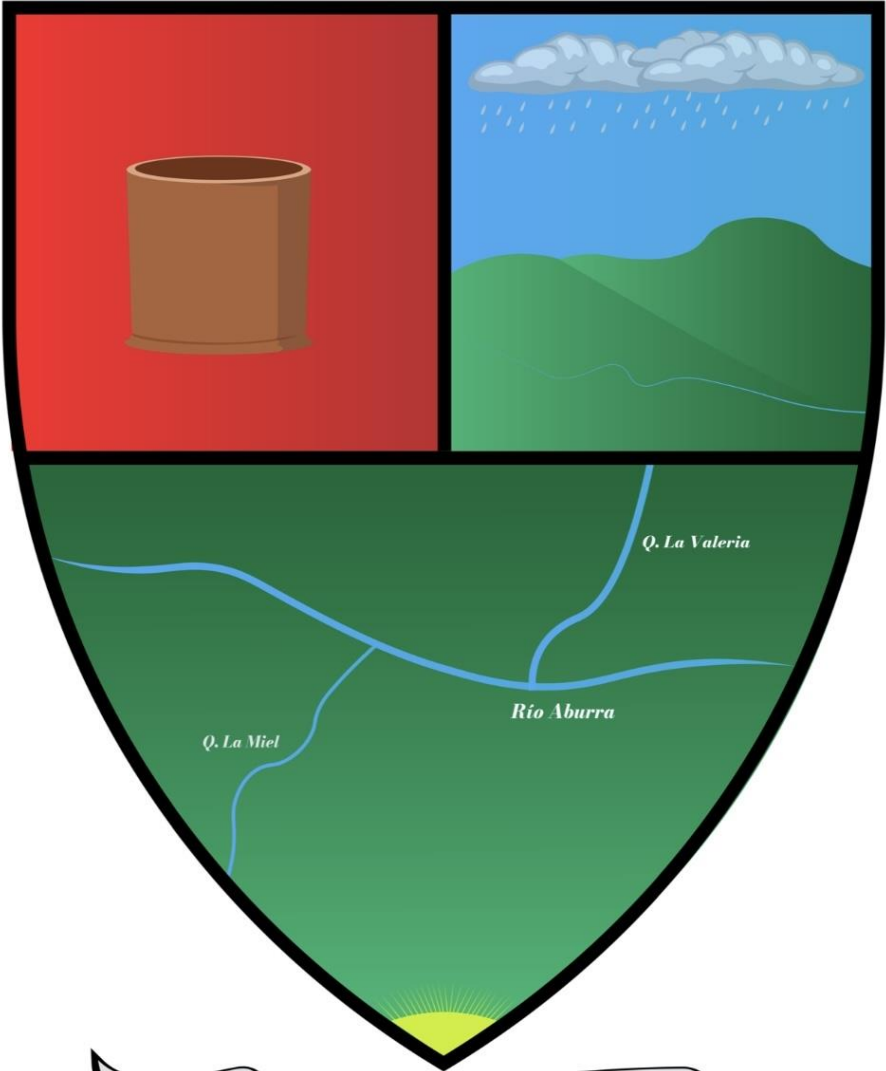


HERNANDO ANTONIO CANO CANO

Secretario General.

ESCUDO

Centro de Historia Tres Aguas



Caldas - Antioquia

BANDERA



**EL CONCEJO DE CALDAS Y EL DESARROLLO DE
LA CIUDAD EN SUS PRIMERAS SIETE DECADAS
DE VIDA DISTRITAL.**

CONCEJALES DE CALDAS 1852

- 1. BALVIN RESTREPO**
- 2. PEDRO MARIA MEJIA**
- 3. NEPOMUCENO MORALES**
- 4. SILVERIO RESTREPO**
- 5. ALEJANDRO ANGEL**

CONCEJALES DE CALDAS 1854

- 1. AGAPITO VÉLEZ**
- 2. JOSÉ MARÍA CORREA**
- 3. ARCESIO OCHOA**
- 4. DEMETRIO OCHOA**
- 5. ANTONIO JOSÉ CORREA**

PROCURADOR (PERSONERO)

ABELARDO ÁNGEL 1848

JOSÉ RESTREPO 1854

PRIMEROS ALCALDES DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANT.

1848 JOSÉ MARÍA RESTREPO

1850 SILVERIO RESTREPO

1852 RAIMUNDO MONTOYA

II. PREAMBULO

⁽¹⁾ APROXIMACIÓN AL PROCESO DE POBLAMIENTO DEL SECTOR SUR- OCCIDENTAL DEL VALLE DE ABURRÁ- DISTRITO DE CALDAS

Este estudio buscó caracterizar y evaluar el potencial arqueológico de las áreas de impacto de la Concesión Minera LA07 – 1671, con el fin de elaborar el plan de manejo arqueológico, que permita mitigar y/o compensar los impactos que generará sobre el patrimonio arqueológico. Igualmente se busca aportar nuevos datos al conocimiento de la historia regional del Valle de Aburrá y específicamente del sector sur donde se encuentra el Municipio de Caldas.

Establecer períodos claros para la reconstrucción histórica de la zona sur del Valle de Aburrá, requiere abordar las problemáticas arqueológicas de la región central antioqueña, así como las cronologías absolutas hasta ahora reportadas y las correlaciones culturales establecidas por los diferentes investigadores. También es necesario tener como marco general, las periodizaciones definidas para el occidente colombiano tratando de vincular la región central de Antioquia y específicamente al Valle de Aburrá, con secuencias y problemáticas macro – regiones. Con base en los resultados de esta prospección y los otros datos disponibles para el Valle de Aburrá, es posible diferenciar entonces, **SEIS (6) períodos** en el proceso del poblamiento del área de estudio que van desde las sociedades precerámicas del holoceno temprano hasta las poblaciones republicanas que dieron origen a el actual asentamiento del casco urbano del municipio de Caldas.

(1) (Tomado de: **PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO – CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA No. LA7 – 16071 – MUNICIPIO CALDAS – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – INFORME FINAL – Iván Darío Espinosa Peláez – Omar Alonso Muñoz Sánchez – Iván Rodrigo Ángel Marín**).

PERIODOS EN EL PROCESO DEL POBLAMIENTO DEL SUR DEL VALLE DE ABURRA – MUNICIPIO DE CALDAS -

Periodo 1: Recolectores y horticultores-Precerámicos (8.060 AC- 4.350AC)

Periodo 2: Alfareros tempranos (3.950 AC- 800AC)

Periodo 3: Agricultores y Mineros (1.270 AC- 780 DC)

Periodo 4: Agricultores Tardíos Prehispánicos (680 DC- 1.550 DC)

Periodo 5: Habitantes Coloniales (1.550 DC – 1.810 DC)

Periodo 6: La República y el surgimiento de Caldas

Periodo 1: Recolectores y horticultores- Precerámicos (8.060 AC- 4.350AC)

En las secuencias establecidas para algunas regiones del país, los períodos iniciales se relacionan con los llamados precerámicos o cazadores recolectores representados en una serie de grupos humanos que se caracterizaron por la fabricación de utensilios de tallas bifaciales, la caza de mamíferos y la recolección de frutos, tubérculos y moluscos. En el Valle de Aburrá las evidencias de una tecnología de talla bifacial, no son suficientes para definir una ocupación de tal característica, es decir de sociedades de cazadores y recolectores del pleistoceno tardío.

Teniendo en cuenta el contenido artefactual recuperado es posible pensar que el poblamiento del sector nor-occidental del municipio de Caldas, se inicia hace por lo menos **8 milenios**, cuando grupos recolectores y horticultores se instalan en pequeños campamentos semi – permanentes. Es de suponer que en este período

se presentaron cambios sustanciales en las bases económicas y sociales de los grupos que tradicionalmente habían dependido de la caza y la recolección, relacionadas con las drásticas transformaciones ambientales que se iniciaron a comienzos del Holoceno en lo referente al incremento de temperatura y pluviosidad y desplazamiento latitudinal de los bosques tropicales hacia alturas mayores.

La presencia en dos de los sitios identificados de materiales líticos estratificados pertenecientes a una industria de talla bifacial para la elaboración de artefactos de corte y azadas, pone de manifiesto la ocupación de este territorio por comunidades que estaban desarrollando actividades de manejo de suelos y bosques que vinculan directamente este territorio a estas sociedades del holoceno temprano. Investigaciones anteriores ya habían reportado este tipo de evidencias que manifiestan una ocupación humana de grupos recolectores y hortícolas con un alto manejo de los recursos vegetales; en lugares como La Estrella, Itagüí y Envigado fue posible identificar sitios con materiales similares a los reportados para la Cuenca Media del río Porce y para otras regiones del nordeste y el oriente antioqueño.

Como indicadores cronológicos de los sitios y materiales de este período se pueden mencionar los siguientes:

- Ausencia de cerámica
- Tecnología lítica de talla por percusión simple bifacial y unifacial
- Adecuaciones en fragmentos de rocas angulares y subangulares
- Cantos rodados con una cara desbastada
- Artefactos de corte con filo recto y lateral
- Objetos líticos modificados por uso para macerar y golpear vegetales

Periodo 2 Alfareros tempranos (3.950 AC- 800AC)

A mediados del sexto milenio antes del presente, las comunidades recolectoras precerámicas que ocuparon gran parte del centro de Antioquia, incorporaron la cerámica como una nueva tecnología, sin cambios sustanciales en los patrones de fabricación de artefactos líticos; esta situación de continuidad (pervivencia de algunos elementos en el registro arqueológico) es excepcional en la arqueología del área intermedia americana, pues son muy pocos los sitios donde se reporta alfarería temprana, se presenta una relación directa entre las ocupaciones cerámicas y las más antiguas.

En el Valle de Aburrá se han identificado varios sitios que presentan algunas de las características de las reportadas para la cuenca del Porce, el nordeste y el oriente antioqueño en lo relacionado a este período; una de las características es la presencia en los depósitos arqueológicos de adecuaciones de piedras formando pisos y la pertenencia a una secuencia de ocupación que viene desde periodos anteriores asociados a la de horticultores precerámicos. Con relación a la cerámica se observa que aunque algunos aspectos estilísticos corresponden a la Cerámica la cancana, tecnológicamente se observan singularidades, como los tratamientos de las superficies y los grosores de las vasijas. Esto es precisamente lo que se observa en nuestra área de estudio, donde en uno de los sitios (Sitio 13- Comino La Merced) fue posible identificar una secuencia de ocupación que presenta continuidad entre las sociedades precerámicas y los alfareros tempranos, donde la cerámica que se encuentra asociada al segundo momento es de pastas claras, con acabados de alisados finos y elaborada en algunos casos con dos pastas superpuestas, denotando que en el lugar, se presentó una secuencia que inicia con un poblamiento a principios del holoceno, dándole continuidad hacia sociedades alfareras tempranas que, luego de un evento volcánico, poblaron nuevamente el sitio.

Los Indicadores de este período, se pueden mencionar los siguientes:

- Ocupaciones cerámicas antecededos de asentamientos precerámicos
- Depósitos arqueológicos profundos
- Continuidad en la elaboración de industrias líticas de talla
- Presencia de cerámica compacta con acabados de alisados finos.
- Cerámica delgada, con presencia de fragmentos elaborados con dos pastas.

Periodo 3: Agricultores y Mineros (1.270 AC- 780 DC)

La Cerámica Ferrería ha sido considerada como un marcador de sociedades que presentaban fuerte vínculos con grupos humanos de las tierras bajas del Magdalena Medio; no obstante, la manera recurrente como se han reseñado varios yacimientos arqueológicos en el Valle de Aburrá y áreas aledañas, que durante el primer milenio de la era cristiana presentan material cerámico Ferrería, íntimamente asociado a material cerámico de otro estilo, denominado Marrón Inciso, han puesto a prueba la hipótesis implícita de que estos estilos cerámicos reflejan grupos cronológica y culturalmente diferentes. En nuestra área de estudio se da esta situación, es decir, en uno de los sitios (Sitio 22- Ventanas Parte Baja) se presenta en el depósito arqueológico cerámica Marrón Inciso asociada a la Ferrería, aunque con algunas tendencias en la distribución espacial, pues mientras en un sector predomina la Marrón Inciso, en el otro, hay mayor presencia de cerámica Ferrería.

Lo que pudo observarse en este estudio, es que dos estilos cerámicos que se identifican en el registro arqueológico del Valle de Aburrá, se encuentran ligados temporalmente; este evento lleva a pensar sobre la naturaleza de las diferencias que se expresan en la cultura material, que como lo demuestra la cronología, no son de carácter temporal, ni probablemente étnicas; se parte del supuesto que podrían ser de carácter social. Es de anotar además que las tendencias en la distribución espacial de las evidencias con relación a los recursos agrícolas y mineros no aportan elementos para postular la hipótesis de que estos dos grupos sociales coexistieron por la baja competencia económica.

Para mayor claridad y dado que los resultados de la distribución espacial muestran tendencias particulares para cada uno de estos estilos, decidimos trabajarlos como dos ocupaciones con fuertes relaciones temporales; de esta forma tratamos de establecer un marco en el que los datos de nuestra investigación fueran compatibles con la información aportada por estudios anteriores.

Este período que incluye dos ocupaciones, cuenta con el mayor número de fechas en el Valle de Aburrá y presenta un rango temporal que oscila entre el 1270 A.C. y el 780 D.C.

En términos sociales, es posible pensar que se trataba de sociedades que realizan actividades agrícolas de manera intensiva, al igual que desarrollaban faenas mineras, pues una de las características de este período en esta región, así como en otras de Colombia, el oro se constituyó en un material fundamental para el establecimiento del intercambio y la elaboración de objetos asociados a prácticas religiosas y chamánicas. Es posible que se dieran tendencias en la obtención de recursos dependiendo de los territorios que ocuparan, pudiéndose dar que en algunas regiones se privilegiaba la actividad agrícola, mientras que, en otras, se asentaba la explotación de los recursos auríferos. También es posible pensar que se tratara de una sociedad conformada por dos mitades, la una de ella encontraba una representación simbólica en la cerámica Ferrería, y la otra en el Marrón Inciso; esto sugiere la posibilidad que estos estilos cerámicos, diferentes estaría mostrando no tanto aspectos relacionados con estatus o actividad económica, sino como referente de identidad de parentelas o linajes.

Los marcadores cronológicos de este período serían:

- Cerámica de pastas compactas y bien cocidas
- Pastas con desgrasantes de medio a fino, aunque también se presentan partículas de cuarzo y de roca de tamaños gruesos
- Presencia de engobes y baños rojizos, café y marrón

- Cerámica con acabados finos (bruñidos y pulidos)
- Características estilísticas de los complejos Marrón Inciso y Ferrería

Periodo 4: Agricultores Tardíos Prehispánicos (680 DC- 1.550 DC)

De acuerdo a las cronologías absolutas asociadas a materiales arqueológicos de este período, es posible afirmar que se extiende desde el siglo VII D.C al Siglo XVI D.C. Esta temporalidad, no es homogénea para todo el territorio antioqueño, pues se observa un cambio paulatino en el registro arqueológico. Existen dificultades para caracterizar las sociedades de este período, pues es el menos conocido en la arqueología antioqueña y los datos disponibles no son contrastables con la gran diversidad étnica que reportan las fuentes históricas.

Entre los siglos VII y X de la era cristiana, en el occidente colombiano que incluye el departamento de Antioquia, el registro arqueológico se transforma notablemente con relación a la ocupación anterior. Estos cambios, indican la modificación de las sociedades que se manifiestan en la transformación de los patrones de asentamiento, en nuevos énfasis económicos y en una diferente representación simbólica reflejada en la cultura material y en los patrones funerarios.

En el Valle de Aburrá, en contraste con el período anterior, se ha podido observar que los asentamientos humanos son de menor extensión y más dispersos. Sin embargo, ha sido posible establecer la existencia de un crecimiento demográfico ligado a la ocupación de sectores con suelos fértiles para la agricultura, donde es factible identificar asentamientos de mayor tamaño. Los pobladores de este período se dedicaron con mayor interés a la agricultura, hecho que se manifiesta en la ocupación intensiva de los suelos fértiles. Además, se puede percibir un incremento en la manufactura de textiles, dada la gran cantidad de volantes de uso encontrados y asociados a estas sociedades.

Los cambios en la representación simbólica se observan en las prácticas funerarias y en la cultura material. En las prácticas funerarias, se ve como las construcciones para los muertos se modifican drásticamente, pues se identifican tumbas de pozo con cámara lateral y los lugares de los muertos son otros: mientras que en el período anterior los lugares de enterramiento son las viviendas, en este período se concentran en filos elevados a manera de cementerios. Los cambios en la orfebrería son notorios en cuanto a las técnicas y la iconografía: predominan objetos laminados y repujados, presentándose en baja proporción los elaborados con la técnica de cera perdida. De otro lado, las representaciones varían significativamente, pues se observa una mayor diversidad de expresiones antropomorfas más esquemáticas y menos realistas que en el período anterior, disminuyendo las representaciones zoomorfas y fitomorfas que eran bastante comunes. Con relación a la cerámica, es posible identificar algunas transformaciones relacionadas con la decoración y las formas de los recipientes.

A partir del registro arqueológico, es presumible pensar que estas sociedades tenían varios niveles de integración al interior y al exterior de sus territorios. Al interior de los territorios de cada unidad política es posible pensar que se presentaban la reciprocidad y la redistribución, mientras que, al exterior, estas estrategias de integración estaban dadas por el intercambio y por las rivalidades políticas, que en algunos casos podrían conducir a conflictos militares.

Son relativamente pocos los contextos domésticos hasta ahora reportados para este período, en contraste con la gran cantidad de datos provenientes de tumbas, lo que implica dificultades a la hora de establecer tipologías que abarquen ambos contextos.

Para este período es posible identificar los siguientes marcadores cronológicos:

- Cerámica de pastas porosas y bien cocidas
- Pastas con desgrasantes que oscilan entre finos y muy finos

- Ausencia en la mayoría de los casos de engobes
- Cerámica con acabados burdos
- Bordes con pestañas en el labio
- Características estilísticas del denominado Complejo Tardío Central

Período 5: Habitantes Coloniales (1.550 DC – 1.810 DC)

Durante este estudio, se consideraron también como materiales de importancia arqueológica, las evidencias de los grupos de la colonia, pues desde este tipo de objetos, es posible lograr un acercamiento a algunos elementos de estas sociedades que se ven reflejados en la distribución espacial de los asentamientos y la densidad demográfica. Para esta época y de acuerdo a los datos arqueológicos obtenidos en esta investigación, así como otros reportados en La Estrella, Girardota y el Cerro del Padre Amaya, la población ocupaba pequeños y dispersos poblados sin conformar aldeas de grandes tamaños; en estos dos sectores, los asentamientos no superan la hectárea. Otro aspecto a resaltar es la continuidad en el uso del territorio con relación al período anterior, ya que los asentamientos se localizan en los mismos lugares. Con relación a los cambios demográficos, se observa para este período, una disminución significativa con relación al período anterior.

De otro lado las fuentes documentales nos permiten ver cómo el sur del Valle de Aburrá se encontraba en primera instancia, al momento del contacto, demarcando una zona de frontera entre los grupos Aburraés y las poblaciones de la provincia de Zenufana, situación que rápidamente se modificó por los mismos impactos que provocó la ocupación europea de este territorio. Esto supone que al momento del contacto existiera para este sector de Caldas, un poblamiento disperso de pocos habitantes, más que todo cumpliendo unas funciones de comunicación, almacenaje y control, dado su situación de frontera. Posteriormente, luego de la instalación de algunos asentamientos españoles en el territorio antioqueño en la segunda mitad del siglo XVI, el Valle de Aburrá empieza a jugar un papel específico en el orden

colonial regional; este papel era el de haciendas agrícolas, hatos ganaderos y entables mineros; sin embargo estas actividades productivas presentaban al interior del valle, cierta distribución espacial, pues mientras en el sector norte del valle, se ubicaron los hatos ganaderos, en la parte central se hallaban las haciendas agrícolas y hacia el oriente los entables mineros; igualmente, se configuraron asentamientos humanos de indígenas procedentes de varias provincias, principalmente en el sector sur del valle en la localidad conocida como Ancón; estos asentamientos indígenas fueron el producto de la práctica de la encomienda, donde se dieron importantes movimientos de población obligados, trayendo como resultado la conformación de asentamientos donde confluían personas de diferente procedencia y grupo étnico. Aunque no existen datos puntuales sobre el papel específico que desempeñó el extremo sur del Valle de Aburrá donde se encuentra el Municipio de Caldas, estaría más cercano al sector donde se encontraba el asentamiento indígena de mayor tamaño de la época, siendo entonces factible pensar un posible patrón de asentamiento disperso, sobre todo en áreas que estas gentes dedicaron para sus labores agrícolas.

El papel del Valle de Aburrá en este primer orden colonial, se ve drásticamente transformado luego de la aplicación de algunas reformas en orden administrativo colonial; con la aplicación de las nuevas leyes de indias, llegan transformaciones en los proceso de ocupación del Valle, pues se funda un pueblo de indios; en el año de 1616 se protocoliza definitivamente la creación del Resguardo de San Lorenzo de Aburrá, donde nuevamente los habitantes indígenas de este territorio que se encontraban dispersos en haciendas, hatos y entables mineros, son aglutinados en un poblado donde también trasladadas indígenas de la regiones de Nechí y occidente antioqueños; es así como se da un encuentro entre yamecies, bejicos, peques y de otros grupos étnicos en un asentamiento localizado en el sector del Poblado en Medellín.

Como se trató de un acto administrativo de creación de un pueblo de indios, se le establecieron uno límites al territorio que podría ser usufructuado por los indígenas,

cubriendo un amplio sector del Valle y las cordilleras circundantes principalmente hacia el centro oriente y sur oriente del valle. Esto muestra que parte del actual municipio de Caldas, hacía parte del resguardo, sobre todo el sector oriental del municipio, mostrando que es posible entonces una ocupación de Caldas para la primera mitad del siglo XVII, asociada a campamentos de cultivo, recolección de materias primas y cacería; situación que parece cambiar hacia una ocupación más permanente para la segunda mitad de este mismo siglo, cuando se informa que la población indígena se encuentra dispersa.

Desde 1685 se presentó otra dinámica de ocupación de la zona sur del valle, por la creación del Resguardo de Nuestra Señora de la Estrella, territorio indígena que presentó múltiples litigios por la ocupación de sus tierras por parte de colonos y españoles para el establecimiento de sus labranzas y hatos; la situación fue crítica, sobre todo cuando se protocolizaron ciertas posesiones de tierras a españoles para el extremo sur occidental del valle donde se localiza parte del Municipio de Caldas y nuestra zona de estudio. Teniendo en cuenta la información para la época, en los inicios del siglo XVIII Caldas estaría teniendo una ocupación de población dispersa que se articulaba a las dinámicas económicas del valle para la época a partir de la extracción y comercialización de maderas que surtieron el crecimiento acelerado de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín fundada 50 años atrás. Este resguardo presentó varias modificaciones en la extensión de las tierras y en la localización de los poblados indígenas; sin embargo, el territorio de Caldas permaneció en sus delimitaciones, dándose una misma dinámica de articulación proveyendo maderas hasta la segunda década del siglo XIX, donde por aspectos asociados a nuevas dinámicas territoriales, la situación cambia, hecho que se articula temporalmente a los finales del resguardo y todo su proceso de disolución. Por otro lado, se tiene noticia que desde finales del siglo XVIII se inicia un poblamiento de habitantes no indígenas en el municipio de Caldas, hacia el sector de La Miel, donde según se informa, se presenta un fuerte proceso de mestizaje si se tienen en cuenta los apellidos.

Son pocos los marcadores cronológicos que es posible establecer con nuestros materiales para este período, los cuales son:

- Cerámica de pasta compacta mal cocida
- Ausencia de engobes
- Cerámica sin acabados

Período 6: La República y el surgimiento del municipio de Caldas

Con la disolución del Resguardo de La Estrella en la tercera década del Siglo XIX, se presenta una nueva dinámica de poblamiento del sector sur del Valle de Aburrá; para esta época en el “río arriba”, donde estaría Caldas existían varias concentraciones de población, entre las que se destacan los sitios de La Miel y La Valeria; estos poblados eran de gentes mestizas, porque los indígenas fueron concentrados en El Tablazo. Estos parajes se fueron consolidando como un poblado donde fueron llegando gentes de otros sectores, para dar origen a la población caldeña, hasta que en el año de 1848 se crea el Distrito de Caldas.

Como elemento social importante de resaltar para este período, es el proceso de consolidación del mestizaje que se presentó en Caldas, situación que refleja una particularidad en su conformación cultural; al parecer fue aquí uno de los lugares donde confluyeron pobladores indígenas procedentes del Resguardo de la Estrella con otras gentes, dando origen a una población particular, que podría expresar parte de esa identidad de la actual población.

Durante este período, las vías de comunicación resultaban ser fundamentales dada la fuerte dinámica de movilidad de los antioqueños, quienes estaban generando la expansión de sus tierras y la creación de nuevos poblados y áreas económicamente activas. En registro arqueológico que tenemos asociado a este período está

fuertemente vinculado a esta problemática, pues se trata de los rectos de un camino el cual tenía muros acompañantes que lo delimitaban.

Como único marcador cronológico que puede evidenciarse en el estudio para este período, es la presencia de muros acompañantes en los caminos locales y regionales.

OROGRAFÍA MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.

El territorio del Municipio de Caldas se caracteriza por un relieve variado, representado en áreas planas localizadas en el estrecho valle que forma el Río Aburra a su paso por el área urbana y por una extensa área montañosa que hace parte de la cordillera Central en las vertientes del mismo Aburra y la del Río Cauca en donde se destacan las mayores alturas sobre el nivel del mar que oscilan entre los 1.700 y 3.050 msnm.

El mayor accidente está en el nacimiento de la Quebrada La Vieja en el Alto de San Miguel, cuchilla San Antonio.

1. Cuchilla San Antonio 3.050 msnm, la máxima altura del Municipio de Caldas.
2. Nacimiento de la Quebrada La Moladora 3.000 msnm
3. Nacimiento Quebrada La Ahumada 2.950 msnm
4. La Romera 2.950 msnm
5. Morro Gil 2.650 msnm
6. Alto de San Miguel 2.500 msnm

7. Piedras Blancas 2.900 msnm
8. Alto de Minas 2.650 msnm
9. El Cano 2.600 msnm
10. Cuchilla El Roble 2.400 msnm
11. Alto de El Gallinazo 2.350 msnm
12. Alto del Himalaya 2.300 msnm
13. Monte Redondo 2.100 msnm
14. Alto El Cardal 2050 msnm
15. Cuchilla Potrerillo 2.000 msnm
16. Alto de la Cruz 1950 msnm
17. El Establo, El Raizal 1.950 msnm
18. Morro de Los Mantecos 1900
19. Alto de La Paja 1.900 msnm
20. Alto de La Quebra 1.900 msnm (Los Melguisos)
21. Altos de Viticua 1.850 msnm
22. La Valeria finca La Soledad 1765 msnm
23. Sinifaná, límite con la Vereda Piedra Verde de Fredonia 1300 msnm, la mínima altura de Caldas.
24. Parque Santander 1750 msnm

HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE CALDAS

Una parte del territorio del municipio es cruzada por el río Aburrá el cual recibe numerosas quebradas por ambos costados, oriental y occidental, otra parte, al sur

está regado por otra no menos cantidad de quebradas y afluentes que desembocan a la Sinifaná y al río Amagá, por lo tanto, Caldas cuenta con tres vertientes hidrográficas:

1. Vertiente del Aburra
2. Vertiente del Río Amagá
3. Vertiente del Sinifaná

CUENCA DEL ABURRA: Esta delimitada en forma natural por el río Aburra, limita al SUR por el Alto de El Chamuscado y San Miguel, al ESTE por gran parte del Valle de San Nicolás, al OESTE por parte del Valle del Río Cauca y la cuenca del Río Grande; y al NORTE por el sitio llamado Puente Gabino. Tiene un área de 1.251 kmts², comprende los municipios de Caldas, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa y parte de los municipios de Guarne, San Vicente, Santo Domingo, Don Matías y Yolombó.

AFLUENTES DEL ABURRA EN CALDAS:

AL ORIENTE

MICROCUENCA Quebrada La Miel – La Ahumada – El Cebadero y La Gorriona

Área de la microcuenca: 22,30 km²

Longitud del cauce principal: 10,17 km

Localización: la microcuenca de la quebrada La Miel se localiza en las laderas surorientales del Valle de Aburrá en jurisdicción del municipio de Caldas. Limita al Norte con los municipios de Sabaneta, La Estrella y Envigado, al Oriente con el Municipio de El Retiro.

Tramo alto: desde el nacimiento en la finca La Secreta a 1.736 msnm, hasta la vereda La Miel.

Tramo medio: desde la vereda La Miel hasta el sector La Manuela.

Tramo bajo: desde el sector La Manuela hasta la desembocadura en el río Medellín

AFUENTES

La Romera, El Soldadito, La Corrala, La Corralita, La Zarza, La Brumera, La Clara, La Sultana, Las Chucha, La Chaquiro, La Vieja, La Moladora, Santa Isabel, La Mina, Cañada Honda, El Tesoro.

AL OCCIDENTE

La Raya, La Cano, La Reventona, Bellavista, La Chato, La Aguacatala—

MICROCUENCA La Valeria – La Solita – La Reventona

Área de la microcuenca: 11,7 km²

Longitud del cauce principal: 9,6 km

Localización: se localiza en las laderas sur occidentales del Valle de Aburrá. La mayor parte del territorio de la microcuenca se localiza cartográficamente en jurisdicción del municipio de Caldas (98.49%), El resto de la microcuenca se encuentra en jurisdicción de los municipios de Angelópolis y La Estrella.

Tramo alto: desde el nacimiento ubicado en predios de la finca La Soledad a 1.765 msnm hasta el caserío San Fernando.

Tramo medio: va desde el caserío San Fernando hasta el barrio La Planta.

Tramo bajo: se entiende desde el barrio La Planta hasta la desembocadura en el río Aburrá-Medellín

La Chuscala, La Chuscalita, La Gazapera, La Piscina, La Piedrahita, La Rápida, La Lejía, San Francisco, La Manuela, La Chucha, Los Chaquiros, El Zaperó.

CUENCA DEL RIO AMAGA: El río Amagá nace en el municipio de Caldas, a una altura de 2.000 msnm y desemboca a 600 msnm, en el Río Cauca, casi al frente de la desembocadura de la Quebrada Comiá, entre los municipios de Titiribí y Armenia,

después de un recorrido de aproximadamente 32 km con un curso predominante E-W.

Se encuentra en su totalidad en la región del Aburra sur sobre la vertiente occidental de la Cordillera Central, tiene un área de 25.779 hectáreas, conformada por los municipios de Titiribí, Amagá, Angelópolis, Armenia, Caldas y Heliconia, nace en la quebrada Salinas del Municipio de Caldas. Desemboca al río Cauca a unos 18 kilómetros abajo de Bolombolo,

AFLUENTES DEL AMAGA EN CALDAS

- La Cusumba , Potrerillo, Tablacita, La Paja, La Maní , La Cima, Malpaso, La Montoya, El Salado, Salinas, El Rosal, La Paulina, Guacamayal

CUENCA DEL SINIFANA: Tiene una extensión de 20.167 hectáreas de las cuales 7.06 has corresponden al Municipio de Caldas. Nace en el Alto de San Miguel a una altura de 2.700 msnm y una longitud de 29.02 kms hasta su desembocadura en el Río Cauca en el sitio “Bocas” del Corregimiento Bolombolo del Municipio de Venecia.

La quebrada Sinifaná nace en el Alto de San Miguel, a 2.700 msnm, en el municipio de Caldas, y corre de este a oeste, pasando por el de Fredonia y marcando límites entre los Plan de Ordenación y Manejo Cuenca Hidrográfica de la Quebrada Sinifaná municipios de Amagá, Titiribí y Venecia, para desembocar en El Cauca, a una altura de 400 msnm.

AFLUENTES DEL SINIFANA EN CALDAS

La Chaparrala, La Tigra, Santa Rita, La Sucia, La Seca, La Rafaela, La Peña.

CONCLUSIONES: Como puede observarse, Caldas tiene un abundante recurso hídrico que estamos en la obligación de preservar, proteger y defender como patrimonio nuestro, hay desconocimiento del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA, lamentablemente el Municipio ,las autoridades ambientales han sido insensibles en su oportuna protección, de ahí que muchas pequeñas fuentes hayan desaparecido por diferentes causas, principalmente por la intervención del hombre, especialmente actividades agropecuarias en los retiros de los cauces, deforestación, ilegalidad urbanística que invaden las zonas de reserva y preservación ambiental, uso de productos químicos en actividades agrícolas y pecuarias, descarga de aguas residuales domésticas e industriales a las fuentes sin previo tratamiento.

CALDAS, RED DE CAMINOS

Desde la época de la Colonia, los habitantes de la provincia de Antioquia sentían la necesidad de construir caminos que les permitieran romper el aislamiento al que estaban sometidos debido a las dificultades topográficas, a la “Antioquia arrugada” de la que hablara don Tomás Carrasquilla. Por los informes de los gobernadores como Francisco Silvestre y Juan Antonio Mon y Velarde sabemos de la necesidad que existía de construir buenos caminos como condición indispensable para salir del atraso en que se encontraba el territorio. Pero esos propósitos se fueron más en intenciones que en realidades.

El Distrito de Caldas, por su ubicación, era cruzado por una serie de caminos que lo comunicaban con el occidente del país, el oriente y el suroeste del departamento, caminos por los cuales ingresaban desde el Magdalena a otros territorios del departamento y el país abundantes mercancías procedentes del continente europeo, también servían para llevar productos elaborados en el Municipio de Caldas y el Valle de Aburra a otras localidades. Probablemente estos caminos fueron hechos por los indígenas que habitaron estas tierras en el periodo prehispánico; para hacer trueques e intercambiar alimentos y artesanías. Cuando

llegaron los españoles, utilizaron los macheteros para abrir las trochas por donde transitaban las tropas conquistadoras y los arrieros.

Una hipótesis acerca del porqué empezó a conformarse Caldas está basada en el cruce de estos caminos, que convergían en el sitio llamado “Tres Aguas” en un sector donde el río Aburra recibe los afluentes de las quebradas La Miel y La Valeria, lugar que se reconoce donde comienza a asentarse el primer caserío y que hoy hace parte del casco urbano.

Por el municipio de Caldas cruzaban los siguientes caminos:

1º. **CAMINO DEL ESTADO**, así lo describe Manuel Uribe Ángel ⁽²⁾ ...” De Medellín hasta Manizales hay un Camino del Estado, y en él existe una trifurcación situada cerca al puente de Guayaquil. La rama derecha pasa por Belén y se prolonga hasta las riberas del Cauca; la del centro pasa por Itagüí, La Estrella, Caldas, Fredonia, Poblano, Nueva Caramanta, y entra al Estado del Cauca; la de la izquierda pasa por Envigado, El Retiro, La Ceja, hacia el sur. Estos tres ramales, tienen numerosas comunicaciones los unos con los otros, vías subalternas que ponen en relación todos los lugares situados al suroeste del Estado. Así por ejemplo en Caldas hay otro ramal dirigido al oeste que pasa por Amagá, Titiribí, Concordia y Bolívar, por donde se va hasta el Choco...”

Este camino, el del Estado, se diría, es la continuación del de Isalitas, Nare o Juntas del Nare que comunicaba a Medellín con el río Magdalena, cruzando el oriente, por el cual transitaban los viajeros, comerciantes, hombres de ciencia, etc., que entraban a Antioquia; y también la mercancía de importación del continente europeo.

El mantenimiento del camino, en jurisdicción del Municipio de Caldas y que conectaba con el occidente del país, era complicado:

Durante la época de la Colonia, lo que hoy es el Municipio de Caldas, hacia parte del de La Estrella, en estas tierras el mando estaba a cargo del oidor y visitador

⁽²⁾ Manuel Uribe Ángel -Compendio de Geografía del Departamento de Antioquia- Imp. Republicana, Med. 1889

Juan Antonio Mon y Velarde Pardo y Cienfuegos, con funciones de juez y corregidor. Para el mantenimiento de este camino se contaba en esos momentos con pocos naturales en el resguardo de La Estrella, por tal razón el oidor y visitador decidió que era necesario traer pobladores desde Santa Bárbara y Sabaletas. De esta forma el camino estaba a disposición desde dos costados, un primer “tránsito” o costado desde el paraje La Salada hasta el Alto de San Miguel, que le correspondía a los naturales del pueblo de La Estrella y el segundo “tránsito”, que cobijaba desde el Alto de San Miguel hasta el paraje La Úrsula, el cual le correspondía a los vecinos parroquianos de Santa Bárbara y Sabaletas.

2°. **CAMINO DE AMAGA**, comienza cerca a la desembocadura de la quebrada La Valeria en el río Aburra en el sitio Tres Aguas rumbo oriente occidente, pasando por el sitio Malpaso y Monterredondo, cruzando las quebradas La Paja y La Tablacita hasta llegar al municipio de Amaga y más al sur, Titiribí donde estaban las minas de oro de El Zancudo a las que se proveían de herramientas y maquinaria de la industria metalmeccánica de Caldas, todo a lomo de mula.

3°. **CAMINO CALDAS- ANGELOPOLIS**, sube por el barrio La Planta, pasa por la vereda La Valeria y ahí sigue hasta el sitio San Fernando hasta llegar a las partidas de Angelópolis al suroccidente de Caldas, siempre por el costado derecho de la quebrada La Valeria.

4° **CAMINO CALDAS EL RETIRO**, cruza el oriente del Municipio de Caldas, sube desde la vereda La Miel hasta la cordillera de Piedras Blancas pasando por la Puerta de Caldas desde donde se divisa todo el Valle de Aburra y empalma con el Camino de Los Aguacates de Envigado, empieza el descenso hacia Normandía y más adelante Fizebad hasta llegar a El Retiro.

Todos estos caminos permitieron el desarrollo territorial de los diferentes asentamientos humanos a través de la historia, sin embargo, su protagonismo ha pasado hoy a la historia y los mismos se deterioran y destruyen cada vez más, muchos han desaparecido.

A MANERA DE ANÉCDOTA. Para conectar una importante zona rural con la cabecera se dispuso abrir una carretera, los funcionarios encargados del proyecto se desplazaron al lejano y agreste sector, reunieron a la comunidad, hablaron con los baquianos y les preguntaron cómo hacían ellos para trazar los empinados caminos que se apreciaban en el entorno, a lo que respondieron: muy sencillo sumercé, cargamos una mula y la arriamos cuesta arriba, por donde la mula pase trazamos el camino. Sorprendidos los visitantes preguntaron que en el evento de no tener la mula cómo lo hacían, a lo cual respondieron los aludidos que en ese caso si llamarían a un ingeniero.

EI FERROCARRIL DE AMAGA

En la segunda mitad del siglo, durante la administración de Pedro Justo Berrío, surgió el sueño del ferrocarril, arquetipo de la idea del progreso. Ya en los Estados Unidos de Colombia se estaban instalando rieles, como en Panamá y en Sabanilla, y el Estado Soberano de Antioquia no podía quedarse atrás. El contrato entre el gobierno y el ingeniero-aventurero Francisco Javier Cisneros para construir un “camino de carriles de hierro servido por vapor” se firmó el 14 de febrero de 1874, para conectar a Medellín con el Magdalena

Se tenía ya muy avanzada la conexión férrea de Medellín con Puerto Berrio en el Magdalena, ahora se vislumbraba otro objetivo, comunicar el interior del departamento de Antioquia con el río Cauca, línea férrea que arranca desde la ciudad de Medellín hasta llegar al río Cauca, pasando por entre las bocas de la quebrada de Amaga y el río Poblano.

Algunas fechas de la construcción y operación del Ferrocarril de Amagá:

El 8 de febrero de 1911, se clavó el primer riel por parte del Presidente Carlos E. Restrepo (1910-1914).

En 1911, llega a la población de Caldas, diciembre 09

El 23 de Diciembre de 1914, llega a Amaga.

En 1920 llega a Piedecuesta

En 1917, llega a Angelópolis.

En 1923, llega a Camilo C

En 1925 se construye el viaducto sobre la quebrada Sinifaná en la vereda La Delgadita de Amaga

En 1942, el Ferrocarril del Pacifico llega a La Pintada. Queda comunicado Medellín con el Puerto de Buenaventura.

Estaciones Originales

Hacia el Sur (Contado desde Medellín):

1. Medellín - K000
2. Poblado
3. Aguacatala
4. Envigado - K009
5. Sabaneta
6. Itagüí - K014
7. Ancón
8. Tablaza
9. Caldas - K024 - diciembre 9 de 1911
10. Primavera
11. La Quiebra
12. Salina (o Salinas) K 034
13. Nicanor Restrepo

14. Angelópolis
15. Minas
16. Amaga -
17. Piedecuesta
18. Alto del Paila (Camilo C.) - K058 - Año 1924.
19. Jonás
20. Palomos (Fredonia)
21. Bolombolo - K102 - Año 1928
22. Tarso
23. Puente Iglesias (Andes, Jardín, Támesis y Jericó) - Año 1930
24. La Pintada (Alejandro López) - K144 - Año 1933

LAS CARRETERAS

El período comprendido entre 1874 y 1929 marcó en Antioquia un cambio fundamental en la forma de concebir los caminos. Se pasó de caminos de herradura a vías más técnicas, debido al trabajo de los ingenieros, que mejoraron algunos trayectos y construyeron grandes puentes en hierro y concreto reforzado, a fin de acortar distancias y tiempos; además, se dio comienzo a la construcción de vías carretables y carreteras, acordes con las nuevas formas de transporte en automotores.

Para 1930, la ciudad de Medellín era el lugar en torno al cual orbitaban todos los asuntos de la vida social, económica, política y cultural de la región. Es así como se hizo cada vez más necesario comunicar a los centros urbanos menores con la capital, ya que entre ellos existía una relación de mutua dependencia, mediante la cual los pueblos proveían los alimentos, los productos de primera necesidad y las materias primas a las ciudades, y estas, a su vez, suministraban a los pueblos los

bienes de consumos manufacturados, los alimentos procesados, los artículos suntuarios y otros productos industriales.

Julián Uribe Gaviria gobernador (1932-1934), informaba en 1933: Se avanzaba en la ejecución de las obras de construcción de las siguientes vías: Rionegro-Carmen de Viboral, Rionegro-El Retiro, troncal de Oriente-Cocorná, Mesopotamia-Abejorral, Palomos-Venecia, La Pintada-Valparaíso, puente de la Iglesia a Támesis y a Jericó, Bolombolo -Concordia y Amagá-Titiribí. Según el gobernador, en épocas recientes se habían inaugurado las carreteras a Cañasgordas y Bolívar; esta última era la vía que conectaría con el departamento del Chocó. Uribe Gaviria expresó en su informe: “Queda, naturalmente, mucho por hacer; pero si podemos sostener el paso que llevamos, no está lejano el día en que todos los centros más o menos importantes del Departamento estén unidos entre sí, y con su capital, por vías buenas, rápidas y baratas, que sirvan de base sólida al futuro económico de Antioquia.” Sin duda, el comunicar la región era una preocupación de las autoridades departamentales.

La carretera Caldas Amagá se inauguró en 1937

En 1942 se inaugura la carretera Amaga – Titiribí

III- TRANSITO DE PEQUEÑO POBLADO A DISTRITO

CALDAS ANTIOQUIA, EL DISTRITO, BREVE RESEÑA HISTORICA.

⁽³⁾ Sobre el pasado indígena de Caldas es muy poco lo que se conoce. Sin embargo, se sabe que las tierras ocupadas por los indígenas reducidos en el Pueblo de Indios de Nuestra Señora de Chiquinquirá de La Estrella, hacia 1685, llegaban hasta “los potreros de Bitecua”, cerca al “ancón de los Sinifanaes”, en los límites de Caldas

⁽³⁾ En vidrio, loza, montes, puente y río, Cenedith Herrera A y Juan Felipe Palacio – 3ª. edición pag.10

con Fredonia. Pero fue en 1541 que Jerónimo Luis Tejelo, bajo las órdenes del Capitán Jorge Robledo, partió desde Murgía —actual municipio de Heliconia—, para encontrar el *Valle de Aburrá*. Tejelo cruzó por Amagá —territorio este último conocido como el *Valle de las Peras*, dada la gran cantidad de aguacates que los exploradores españoles, procedentes del occidente colombiano, encontraron allí— y cerca también de los terrenos donde hoy se ubica Caldas. Para ese entonces, cuando se iniciaban las primeras exploraciones españolas en el actual territorio antioqueño, Caldas hacía parte de la provincia de Zenúfana, conformada, además, por los actuales municipios de Venecia, Titiribí y Amagá; dicha provincia compartía rasgos culturales con las de Poblano y Arma, descritas todas en detalle, en las relaciones de Juan Baptista Sardella y Jorge Robledo.

Ya hacia 1787, en plena época de la Colonia, se hacía referencia al Sitio de La Miel, uno de los nombres de más vieja data que tenían los terrenos donde hoy se ubica el municipio de Caldas; su cercanía con el Pueblo de Indios de Nuestra Señora de Chiquinquirá de La Estrella, da pie para afirmar que hacía parte de la jurisdicción de dicho pueblo o, al menos, sus habitantes tenían relación comercial y cultural con los pobladores del sitio.

Enajenación perpetua de los terrenos del resguardo indígena

Luego de las guerras de independencia ocurridas en el territorio antioqueño en el año 1848, se dio la creación del municipio de Caldas, Antioquia, cuyo origen parte del pueblo de indios de Nuestra Señora de Chiquinquirá de La Estrella. Mediante la promulgación de la Ley de enajenación de tierras por parte de los indígenas, dictada por la Cámara Provincial de Antioquia en 1848, se hizo posible que los herederos de los antiguos habitantes del municipio de Caldas vendieran sus tierras a terceros. Este mismo año el caserío de La Valeria fue elevado a la categoría de Distrito, ya no dependiente de La Estrella, sino con autonomía para levantar parroquia y cabildo municipal. Esta ley estaba relacionada con una serie de disposiciones del nuevo gobierno, instaurado después de la independencia de Colombia, que dictó ordenar la política relacionada con la población indígena de la recién fundada república.

Esta ley permitió aumentar la venta de tierras en la población lo cual provocó la llegada de pobladores procedentes de otros pueblos como Fredonia, Amaga, Titiribí, Heliconia, Medellín, Envigado e Itagüí. Se presentaría un aumento en las actividades económicas, agrícolas y manufactureras como la fabricación de cuerdas de cabuya, la transformación del paisaje y los caminos y el cambio en los límites. Este proceso histórico provocó la disolución del resguardo. Se resalta en este periodo el movimiento comercial de los poblamientos de La Miel y La Valeria, los cuales presentaban rasgos del mestizaje más amplios a comparación de la parte norte del resguardo. El antropólogo Iván Darío Espinoza manifestaría en uno de sus informes de prospección arqueológica del sector sur del Valle de Aburrá: (...) Como elemento social importante de resaltar para este período, es el proceso de consolidación del mestizaje que se presentó en Caldas, situación que refleja una particularidad en su conformación cultural; al parecer fue aquí uno de los lugares donde confluyeron pobladores indígenas procedentes del Resguardo de La Estrella con otras gentes, dando origen a una población particular, que podría expresar parte de esa identidad de la actual población (...)

Durante el siglo XIX Caldas continuaba bajo la jurisdicción de La Estrella. Hacia 1840 Don *Roque Mejía*, dueño de las tierras, resolvió ceder a título gratuito los terrenos para plaza y calles en un paraje comprendido entre el río Aburra y la quebrada *La Valeria*. Algunos de sus primeros pobladores fueron ⁽⁴⁾: de Envigado vinieron, con sus familias; Juan Bautista, Abelardo, Juan José Bautista, Abelardo, Isidoro y Salvador Ángel; Juan Pablo, Pedro María, Antonio José, Felipe, Tomás, Diego, Zoilo, José María (alias Chepe) y Agapito Correa; Demetrio y Arcesio Ochoa; Lucio, Felipe y Pedro Mejía; De Itagüí vinieron también con sus familias: Luis María Estrada, Agapito, Balbín, Silvestre y Cristóbal Vélez y Antonio María Barreneche. El trazado de las calles se confió a los hermanos Pedro Antonio y Nicanor Restrepo y el nuevo caserío cargó con el nombre de la quebrada que por allí cruzaba: *La Valeria*. En 1844 ese pequeño poblado dependía de La Estrella y fue elevado a la

⁽⁴⁾ Monografía de Caldas (A), Leonor Arango Correa, oct. 22 de 1943

categoría de fracción. El 15 de septiembre de 1848 los moradores del lugar elevaron una solicitud a la Cámara Provincial de Antioquia, reunida entonces, pidiendo el levantamiento del distrito. Cinco días después se cumplían sus deseos pues el 20 de ese mes el cuerpo legislativo de la Provincia expidió la "Ordenanza 1ª. creando un distrito parroquial. Dicen así los primeros artículos: "Artículo Primero: Se crea un distrito parroquial en el paraje denominado La Valeria en el Cantón de Medellín.

Artículo Segundo: Este distrito se denominará Caldas, y su cabecera será en el paraje denominado la Valeria". Por el artículo tercero se le fijaron límites y por el cuarto se dispuso que el gobernador organizara el nuevo distrito.

Era Presidente de la Cámara Provincial Jorge Gutiérrez de Lara y Secretario Pastor Gallo. La sancionó el gobernador el 22 de septiembre y el 6 de octubre el jefe político del Cantón de Medellín, señor Estanislao Barrientos, nombró como primer alcalde a *José María Restrepo* (no Jesús María como se ve en algunos libros).

Logrado ya este gran paso de la creación del distrito, todos los esfuerzos se encaminaron a conseguir la erección de la parroquia. En 1849 pidieron al gobernador Gregorio María Urreta tal ascenso. Pero como aún no había iglesia, hubieron de esperar hasta que se levantó una de 30 varas de largo por 15 de ancho, dedicada a *Nuestra Señora de la Merced*. El 5 de marzo de 1853 el gobernador de la Provincia de Medellín, señor José María Facio Lince dictó el decreto esperado. Por el artículo primero erigió la parroquia; por el segundo se le dieron límites, los mismos del distrito; por el tercero asignó al párroco una renta anual de \$ 400 y por el cuarto se dispuso se diera cuenta al Ejecutivo Central (Gaceta Oficial de Medellín, No. 465 del 16 de mayo de 1853). Por Resolución del 29 de marzo del mismo año el Secretario de Gobierno de la Nueva Granada, señor Patrocinio Cuéllar, impartió su aprobación. Esto en cuanto a la parte civil.

En la parte eclesiástica correspondió al vicario capitular de Antioquia, sede vacante, Pbro. Lino de Garro, dictar el decreto pertinente. Como era parroquia de nueva creación, correspondía a los vecinos elegir por votación popular su primer cura, según la ley de 27 de marzo de 1851. Fue postulado el Pbro. Carlos Mejía, a la sazón coadjutor en Copacabana, pero como no aceptara, una nueva votación

escogió para el cargo al Pbro. José Cosme Zuleta quien vino a ser el primer Cura propio de Caldas.

En el año 1820, Partido de Caldas pertenecía a La Estrella y se llamaba “Partido de La Miel”. Para entonces había 181 habitantes. El primer sitio que se reconoce donde comienza a asentarse el primer caserío, es hoy parte del casco urbano, en el sitio llamado “Tres Aguas”. Aquí confluyen el río Aburra, la quebrada La Miel y la quebrada La Valeria.

Caldas se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá, rodeado de colinas y montañas que corresponden al relieve de la cordillera central de los Andes, sus tierras son regadas por numerosas corrientes de aguas entre las que sobresale el Río Aburrá, que lo atraviesa de sur a norte.

El municipio se ubica a 22 km de la capital Medellín y a una altura de 1750 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 19 °C. Cuenta con una superficie de 133,40. km² de los cuales el 1,85 km² corresponde a la zona urbana y 131,55 km² a la rural.

El río Aburra es la principal corriente del municipio y en él se vierten sus aguas quebradas como: La Miel, que nace en La Romera; La Valeria, que nace en el alto del Romeral y la que quebrada La Clara que nace en el alto de San Miguel y da origen al río Aburra. Como principales alturas se encuentran: Altos de Minas (2650), Marvé y Chamuscado; La Romera (en límites con El Retiro, Envigado y Sabaneta) donde se encuentran los altos de San Miguel, San Antonio, Morro Gil, La Miel y Santa Isabel; La Cuchilla Romeral (en límites con Angelópolis), donde se encuentran los altos de Cardal, La Paja, Malpaso, La Lejía, El Raizal y El Roble.

IV.- GESTION DEL CONCEJO DE 1880 A 1920

Reseñar la historia del Concejo Municipal de Caldas en 175 años de vida institucional no es un imposible, vale anotar que, para el año de erección del Distrito

en 1848, el régimen legal que amparaba el funcionamiento de estas Corporaciones Públicas era la ley 1ª. del 11 de Mayo de 1834, que reglamentó el funcionamiento de las Cámaras Provinciales, los concejos municipales (por cantón, Caldas pertenecía al de Medellín). El Concejo de la Capital era tenido como municipal. Sus miembros eran elegidos, anualmente, por la asamblea electoral del respectivo Cantón.

Vino luego el cambio político conocido como “La Regeneración” que, a través de la Constitución de 1886, volvió a fortalecer el ejecutivo y centralizó tanto las decisiones como los recursos fiscales. Es evidente que, en tales circunstancias, perdiera significado la función del Concejo, prácticamente supeditado a las iniciativas, leyes y recursos del Ejecutivo Central.

Para entonces las finanzas del Distrito eran escasas, prueba de ello es que se tuvo que juntar en un mismo empleo el cargo de Alcalde y Juez del Distrito (4 de diciembre de 1885).

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA
ESTADOS DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y GUERRA
Sesión Primera Número 955

Medellín, 4 de Dic. de 1885

Sr. Presidente de la Corporación Municipio de Caldas.

El L.E. por Decreto, Nro. 451, de 1o. del corriente, ha accedido a la petición de esa H. Corporación, y de otras varias, que, con fecha 27 de Nov. último dirigido a U. a este despacho, y en que manifiesta ser conveniente en que se junten, en un mismo empleado, las funciones de Alcalde y de Juez de Distrito.

De U. atento S.

Abrahan Moreno

ENTORNO POLITICO

En nuestro país, los últimos meses del siglo XIX y los dos primeros años del siglo XX estuvieron atravesados por la cruenta Guerra de los Mil Días, que facilitó la separación del Istmo panameño y dejó maltrechas la economía, las finanzas públicas y, por ende, las posibilidades de desarrollo educativo y cultural. Las consecuencias de la confrontación armada entre liberales y conservadores fueron desastrosas.

Así lo percibieron ambos bandos que, ya durante el siglo XIX, se habían enfrentado en diversas oportunidades por motivos como fraudes electorales, la posición frente a la iglesia, o la mejor estructura del Estado. Sin embargo, ninguna otra guerra había tenido tan hondas repercusiones en la economía nacional y el mundo de los negocios particulares.

Vino luego el cambio político conocido como “La Regeneración” que, a través de la Constitución de 1886, volvió a fortalecer al ejecutivo y centralizó tanto las decisiones como los recursos fiscales.

Es evidente que, en tales circunstancias, perdiera significado la función del Concejo, prácticamente supeditado a las iniciativas, leyes y recursos del Ejecutivo Central. Como dato ilustrativo se puede mencionar, que, durante los primeros años del régimen, el Concejo de Caldas, como de otros Distritos, eran nombrados desde Bogotá ⁽⁵⁾;

⁽⁵⁾ Tomo 3 Archivo Concejo Municipal Caldas (ACMC), Actas, posesiones, Decretos, Resoluciones 1886-1888

CONCEJALES MUNICIPIO DE CALDAS 1887

(Nombrados por Dcto 389/87 Pte Rep.

ANTONIO ÁLVAREZ R
JOSÉ MARÍA CORREA
APOLINAR ESTRADA
DEMETRIO OCHOA
AGAPITO VELEZ

ACTA DE INSTALACION DEL CONCEJO 1887

ACTA DEL AÑO 1887 (Ver manuscrito que antecede, se reproduce)

ACTA DE INSTALACION DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL.

En el Distrito de Caldas a trece de agosto de mil ochocientos ochenta y siete, siendo las doce M. se reunieron en el local acostumbrado los ciudadanos Álvarez nombrados Concejeros municipales del Distrito, según Decreto No. 389 del 17 de junio último dictado por el Exmo señor Presidente de la República. Acto seguido se procedió a nombrar Presidente y Vice Presidente del Concejo y habiéndose verificado la elección a la vez, resultaron electos para ejercer dichos cargos, por unanimidad de votos, los ciudadanos Correa José María y Álvarez R. Antonio. Inmediatamente el señor Presidente prestó el juramento legal ante el Concejo y los miembros de éste ante el señor Presidente, tal como lo dispone el art. 169 del Código Político y Mpal. Se dispuso dar cuenta al Exmo señor Presidente de la República de la instalación del Concejo, y por cuanto no había asunto pendiente sobre qué tratar se levantó la sesión a las doce y media.

El Presidente;

José María Correa.

Acta de instalación del nuevo Concejo Municipal.

En el distrito de Colcha a tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete, siendo las doce m. se reunieron en el local acostumbrado los Ciudadanos Estuardo R. Portuario, Carrea Dni. Maria, Estrada Espolinar, Ochoa Demetrio y Vilz el capitano nombrado Concejero Municipal del Sto. según Decreto no 389, de 11 de junio último dictado por el Excmo. señor Presidente de la República. A esta reunión se procedió a nombrar Presidente y Vicepresidente del Concejo y habiéndose verificado la elección a la voz, resultaron electos para ejercer dichos encargos por unanimidad de votos, los Ciudadanos Carrea Dni. Maria y Estuardo R. Portuario. Incontinentemente el señor Presidente prestó el juramento legal ante el Concejo y los miembros de este ante el señor Presidente tal como lo dispone el art. 169 del Código político y civil. Se dispuso dar cuenta al Excmo. señor Presidente de la República de la instalación del Concejo, y por cuanto no había asunto pendiente cobie que tratar se levantó la sesión a las doce y media.

El Presidente.

José María Carrea El

Como puede deducirse, para este periodo, de 1885 a 1890 el Cabildo padeció de una ostensible debilidad, lo que afectó la ejecución de importantes obras civiles indispensables

Las dos primeras décadas del siglo XX fueron de complicadas y diversas ejecutorias por parte del Cabildo Municipal, como quiera que el desarrollo local tomaba una especial dimensión con la llegada del ferrocarril de Amaga a la población, hecho que despertó gran interés local y regional. De acuerdo a la información extraída de las actas del Honorable Concejo Municipal de Caldas se puede apreciar que en esta época tuvieron relevancia sus gestiones en obras de infraestructura y servicios en los cuales se destaca la construcción y operación de la planta de energía eléctrica, que sacó al Distrito de la oscuridad, igualmente el ensanche y adecuación de la Calle de Colombia, hoy calle 130 sur, reposición de redes de acueducto de atañor refractario por tubos metálicos , construcción del parque de la estación o Parque Olaya Herrera, adecuación de fachadas de edificios, apertura de nuevas calles y ampliación de otras, captación de aguas residuales que corrían por la vía pública sin ningún control y diseño del alcantarillado, afirmado y empedrada de las vías públicas, extensión del alcantarillado en las tres más importantes arterias de la población, reforma total al acueducto para el agua de la Empresa Eléctrica (Planta), construcción de tanques de decantación y distribución de agua potable para el Municipio, levantamiento del plano Caldas Futuro, terminación de la construcción de la escuela Modelo, reconstrucción de la escuela urbana de niñas y compra de locales y construcción de edificaciones para escuelas rurales.

A principios del siglo XX Caldas era un municipio pequeño en el que el desarrollo se daba en el marco de la plaza mayor o plaza principal y unas dos o tres manzanas aledañas en los que predominaban residencias con amplios solares reflejo de su componente rural. En la plaza existía un trazado urbano regular, con diseño de los hermanos Nicanor y Pedro Antonio Restrepo, desde los inicios de vida distrital, pero de allí a sus alrededores cercanos se presentaban espacios físicos poblados en forma discontinua, conectados entre sí por callejones o caminos informales,

agravados con el tránsito riesgoso de recuas de mulas que llegaban o salían de la población con mercancías.

Algunos frentes de viviendas pertenecientes a familias distinguidas, estaban empedradas, pero la mayoría carecía de dicha mejora igualmente carentes de andenes, de allí que el Honorable Concejo se encargara de ordenar la empedrada de ciertas calles importantes o que podían serlo en el futuro con la llegada inmediata del ferrocarril. Se decidió además que el mismo municipio se encargaría de decretar las obras y cobraría su costo a los propietarios correspondientes, cada vecino debería pagar por el empedrado que daba frente a su casa, no solo esto, también debería ceder la faja de terreno para el ensanche de la vía pública mediante negociación directa con el Distrito, facultándose al señor Alcalde para adelantar procesos de expropiación directa por vía administrativas a los renuentes.

REFORMA PARQUE SANTANDER

ACUERDO NRO. 2

(De 27 de Julio 1889 por el cual se presupone una suma para un gasto publico)

" El Concejo Municipal de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y considerando=

1. Que por la situación topográfica de esta localidad, la plaza del lugar es una vía pública de constante y crecido tráfico de viajeros y recuas
- 2= Que por este motivo en las estaciones de invierno se hacen fangales, mal que es preciso evitar dictando alguna medida conveniente.
- 3= Que los recursos del tesoro Municipal no permiten hacer gastos para empedrarla en su totalidad.
- 4= Que de la cuenta Municipal de 1888 quedo para el año de 1889, en la tesorería y en caja, una existencia metálica de Doscientos Veinticuatro pesos con Cincuenta y Dos y Medio centavos \$ 224,52 1/2 de la cual aún no se ha dispuesto.

ACUERDA

ART.1- Procédese a dividir la plaza pública del lugar en tantos ángulos cuantos resulten de la formación de dos líneas diagonales y dos horizontales.

ART. 2- Dichas líneas se formarán por medio de empedrados que tendrán dos metros de anchura con centro de adobe y los centros de los ángulos se encasajarán y macadamizarán según las reglas del arte de modo que no queden sujeta a convertirse en fangales.

ART.3- Para los gastos que demande la construcción de esta obra presupónese la suma de Doscientos Veinticuatro pesos Cincuenta y dos y medio centavos (\$ 224.52 1/2cvs) que arrojó la cuenta Municipal del año anterior, como existencia metálica la cual se declarara incluida en el presupuesto de gastos vigente y se imputara al Departamento del Interior.

ART.4-por conducto del progresista y activo Cura Párroco PBRO. Pedro Arias Mejía hágase un llamamiento al patriotismo de los habitantes del municipio para que ayuden a la realización de la importante obra de que trata el presente Acuerdo, sea con monedas voluntarias de dinero o ya de materiales propios para la construcción de la obra cuya y ejecución se llevara a cabo por el sistema de administración

Dado en Caldas el 27de Julio de 1889.

El Presidente CARLOS A. VELEZ P

El Secretario ANTONIO J. ESCOBAR

MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA PLAGA DE LANGOSTA

ACUERDO No. 1o.

(04 de Agosto de 1896, Por el cual se presupone una suma para la destrucción del pollo de langosta).

El Concejo Municipal de Caldas en uso de sus facultades legales, en cumplimiento del At. 1o. y el Decreto No. 309 del 15 de Julio último, "Por el cual se reglamenta la ordenanza No. 1o sobre la destrucción de la langosta", dictado por el señor Gobernador del Departamento y

CONSIDERANDO:

1o. Que en la actualidad existe en el Municipio pollo de langosta que es preciso destruir sin demora.

2o. Que es un deber del Concejo apropiarse la suma necesaria para el efecto; y

3o. Que según los informes que ha suministrado la comisión nombrada para el efecto por el Concejo para la destrucción del pollo existente hoy en el Municipio, es suficiente la cantidad de 100\$ unida a la suma con la cual debe el Departamento auxiliar al Distrito,

ACUERDA:

Art. 1o.: Presupónese la suma de 100 \$ para gastos en la destrucción del pollo de langosta existente hoy en el Municipio.

Art. 2o.: Para la inversión de esta suma y la cantidad con que sea auxiliado el Distrito por el Departamento, se observaran las prescripciones del Decreto No. 309 arriba citado.

Art. 3o.: La suma expresada se tomará de los fondos comunes y se declara incluida en el presupuesto de gastos vigente.

Dado en Caldas a 4 de Agosto de 1896

El Presidente

FABIAN POSADA E.

El Secretario

ANTONIO J. ESCOBAR

LA PLAGA DE LANGOSTA EN EL MUNICIPIO DE CALDAS

Las invasiones de la langosta a finales del Siglo Diecinueve y principios del siglo Veinte tuvieron un efecto devastador sobre la agricultura colombiana, creando desórdenes económicos, sociales y políticos. La llegada de la langosta implicaba apresurados traslados de ganado en busca de otras tierras donde pudiera alimentarse, pues la plaga acababa con los pastos. Los alimentos escaseaban, con las consecuentes hambrunas. Devoraban el maíz tierno, la yuca, el plátano, el frijol, la caña de azúcar, el algodón, la piña, la papaya, los naranjos y otros productos básicos de la agricultura.

UN RELATO CONMOVEDOR, una vecina de la región, en su tiempo relataba lo siguiente: *«yo estaba de unos ocho años. Iba con mi hermano para la roza cuando menos pensamos escuchamos un zumbido y nos volvimos para mirar y nos encontramos con un grillerío que venía volando. Sacamos los machetes y comenzamos a reventarlos en el aire. Estábamos entretenidos matándolos cuando se nos deja venir la lluvia de esos animales y corrimos asustados para la casa. Mi*

mamá estaba arrodillada en el patio rezando. Al otro día todo estaba pelado. Del yucal sólo quedaba los varejones blancos porque la langosta se había comido hasta la corteza. Era tanto el animalero que las matas de maíz se doblaban al suelo con ellas. Pasamos mucha hambre”

El gobierno nacional promulgó controles legislativos que obligaban a los gobernadores y a los alcaldes a tomar medidas para exterminar la plaga.

Ley 19 del 17 de octubre de 1911, que en el artículo 15 establecía multas de 2 a 20 pesos para la negligencia en el exterminio de la langosta. La Ley 65 del 9 de noviembre de 1914 reglamentaba la fumigación del punto de origen de la plaga.

El Municipio de Caldas no escapó a la plaga, se presentó en los años 1896-1897 y 1906 - 1907, previendo la situación se expidió el Acuerdo arriba citado.

REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE ARRASTRE DE LA QUEBRADA LA MIEL.

Acuerdo Nro. 3o.

(Mayo 24 de 1899)

El Concejo Municipal del Distrito, Considerando:

- 1º. Que es de su propiedad el camino que de esta cabecera conduce a la del Distrito del Retiro-
- 2º. Que ese camino va por las vegas de la quebrada " La Miel",
- 3º. Que dicha quebrada en sus frecuentes avenidas arrastra piedra, arena y cascajo que deja en sus vegas y en su cauce,
- 4º. Que el Distrito necesita de esos materiales de construcción para puentes, calzadas y otras obras de reconocida utilidad pública, y
- 5º. Que esta entre las naturales atribuciones de esta Corporación arbitrar cuanto pueda convenir a la mejora y prosperidad del Distrito y a la composición del mismo camino

Acuerda:

Art. 1o. Declárase propiedad del Distrito la piedra, arena y cascajo que la quebrada " La Miel" arrastre en sus avenidas y deposite en su cauce y en las vegas que forma el camino que de esta cabecera conduce la del Distrito del Retiro.

Art.2o. En consecuencia, como el Distrito tiene derecho para extraer esa piedra, arena y cascajo para el empleo de obras públicas y para las demás que han de utilizarse en embellecimiento y mejoras de la población.

Art.3o. Autorízase al señor Alcalde para que pueda conceder a los particulares, juntas o sociedades, permiso para extraer sus materiales, señalándoles el punto y procurando la mejora del camino y excluyéndoles la indemnización de daños y perjuicios que causen en los peculios vecinos.

Art.4o. Facúltase al mismo para imponer apremios sucesivos hasta de ocho pesos a los que contravinieren a las disposiciones del presente Acuerdo.

Dado en Caldas a 21 de mayo de 1899.

El Presidente: Antonio J. Correa Ochoa

El Secretario: Juan B Echeverri U.

El infrascrito Secretario informa: que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos debates verificados en días distintos.

Caldas Mayo 24 de 1899, Juan B. Echeverri U. Srio.

República de Colombia, Departamento de Antioquia, Alcaldía Municipal de Caldas,
Mayo 24 de 1899. Publíquese y ejecútese.

Manuel A González O. Alcalde

Juan B. Echeverri U. Srio.

DEMARCACION DEL AREA URBANA

Según Acuerdo 38 del 16 de diciembre de 1907

CONSIDERANDO:

1. Que no se ha fijado con precisión la demarcación del poblado de este municipio
2. Que entre esta Corporación y la Junta Distrital de Caminos, se suscitan constantemente diferencias por este motivo.
3. Que conviene también, para que el Alcalde pueda hacer efectivas las multas que le corresponde imponer por contravención a las disposiciones sobre Policía, se señale sin demora la referida demarcación:

ACUERDA.

Artículo único: La demarcación del área de la población de este Municipio para los fines subsiguientes, queda en esta forma:

Por el norte salida para Medellín hasta la casa del señor Rafael Ángel, incluyendo ésta; por el sur salida para los Municipios de Fredonia y Santa Bárbara hasta el cementerio; por el oriente principiando en la casa de la finca de Ramón Ochoa, río Aburra arriba hasta la calle denominada de don Jerónimo Posada; por el occidente desde el puente de La Valeria por la calle denominada del Hospital, hasta encontrar la calle que gira para Angelópolis; y por la calle de Locería, salida para el Municipio de Titiribí, hasta encontrar la casa de Isidro Correa.

Dado en Caldas a 16 de diciembre de 1907.

EL PRESIDENTE; Antonio J. Ochoa
EL SECRETARIO; Lisandro J. Arbeláez S.

Como puede deducirse, el casco urbano era muy pequeño, había pocas edificaciones de dos pisos en la parte central, la construcción se desarrollaba de manera desordenada y sin ningún tipo de regulación, lo que más tarde se convertiría un gran problema para el alineamiento de calles y carreras.

PROCESO DE DESARROLLO DE LA CALLE DE COLOMBIA, HOY CALLE 130 SUR, PEATONAL.

En los primeros años de vida municipal, la vía no era más que un camino estrecho, carente de redes de servicios, pisos de tierra lo que ocasionaba grandes dificultades para transitarla, especialmente en épocas de invierno, agravada con el tránsito de recuas de mulas provenientes de municipios cercanos como Angelópolis, Amagá y Titiribí, lo que obligó al Concejo (Acta del 11 de junio de 1888) a solicitar al señor Alcalde para que “haciendo uso de los medios coercitivos de que dispone según la ley”, obligue a los dueños de casas y predios que dan frente a dicha calle, a que inmediatamente reformen la parte que a cada uno le pertenece; y a todo aquel que compruebe que por extrema pobreza está en incapacidad de practicar la obra, se hará el gasto por cuenta del Municipio imputable a la suma que el Concejo apropió con tal objeto. El señor Alcalde establecerá los trabajos y pasará semanalmente a cada propietario la cuenta de lo que corresponde al frente de su respectiva casa o predio. La obra consistía en empedrar cada frente.

Se mencionan como propietarios de predios en la Calle de Colombia en el año 1887 a los señores Francisco Betancur, Luis Días, Andrés Zapata, Matilde Arango, Juan C. Uribe, Samuel Vélez V., Marco A. Correa, Jorge Molina, Isabel Rendón, Alberto Calle, Manuel Correa S, Emilio Estrada, el Pbro. Pedro Arias M. José Escobar y Leocadio Correa.

En el año 1910 el Municipio decreta la prolongación de la calle, “por ser la llamada a ser el puerto transportador de nuestros artículos al ferrocarril que muy pronto

tocará a nuestras puertas, y que además de esto, es una mejora de utilidad pública que da ensanche a esta población que tanto la requiere”, la prolongación iría desde el río Aburra hasta el punto denominado El Canelón, hoy vía a La Chuscala Vereda.

Miremos el Acuerdo que decreta su prolongación y se reviste al Alcalde con facultades de expropiación por la vía administrativa:

ACUERDO No. 3o.

(enero 27 de 1910)

El Concejo Municipal de Caldas en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1o. Que es de imperiosa necesidad la prolongación de la calle de "Colombia" por ser la llamada a ser el puerto transportador de nuestros artículos al ferrocarril que muy pronto tocará a nuestras puertas, y que además de esto, es una mejora de utilidad pública que da ensanche a esta población que tanto la requiere;

2o. Que el artículo 199 de la Constitución Nacional y el numeral 11 del artículo 208 del Código Político y Municipal, en concordancia con el acto legislativo número 6 de 1905, los Concejos Municipales tiene la facultad de ordenar lo conveniente por medio de acuerdos o reglamentos interiores para la administración del distrito, a la mejora y prosperidad del mismo.

ACUERDA:

Artículo 1o. Decrétase obra de utilidad pública la prolongación de la Calle de Colombia, y en consecuencia la apertura de dicha calle en una línea recta hasta el punto denominado "canalón" y con una anchura de doce metros.

Artículo 2o. Hágase una exitación formal a los propietarios del terreno que debe atravesar la calle a fin de si se allega a una convención amigable, y de lo contrario

se procederá a la expropiación de las fajas de terrenos en la forma y términos que prescribe la ley.

Artículo 3o. Si una vez impuestos los propietarios no convinieren en un arreglo amigable, los señores Alcalde y Personero Municipal procederán a practicar las gestiones del caso a fin de que la obra se lleve a efecto.

Artículo 4o. La calle de que se trata será en una línea recta desde su principio en el Rio Aburra hasta el punto llamado "canalón" y se denominará como hasta aquí se denomina la parte que está en servicio "Calle de Colombia" y los gastos que demande la ejecución de la obra se declaran incluidos en el Departamento de Obras Públicas, capítulo 1o., Art 2o. del acuerdo No. 9o. del 21 de diciembre de 1909 sobre presupuesto para el presente año –

Dado en Caldas a 27 de Enero de 1910.

El Presidente
EPIFANIO MONTOYA M.

El Secretario,
JENARO LAVERDE

NOMENCLATURA:

En los inicios de la vida distrital, segunda mitad del siglo XIX, las vías de la población eran nombradas según su importancia, teniendo nombres como camino a Amaga, camino a Angelópolis, camino de El Retiro, camino del Estado y el de la salida para Medellín. El desarrollo de la ciudad hizo que las nuevas vías se identificaran a partir de algún personaje o familia reconocida o de un lugar de referencia, ejemplo la calle de don Miguel María Uribe, la de don Jerónimo Posada, la de don Pacho Correa, la

de doña Sixta de Vélez, la de don Epifanio Montoya, la de La Planta, la del Cementerio, la del Hospital, el Carretero, la de Locería etc.

Para el año 1910 el Distrito adoptó su nomenclatura, denominando las calles con nombres de personajes nacionales y héroes de la patria y las carreras enumeradas en forma ascendente de oriente a occidente, empezando con la carrera primera (1ª.) con eje en el río Aburra, hasta la carrera 6ª. con frente a la Vidriera Caldas. Igualmente se especificaba una sección de vía de diez metros.

ACUERDO NUMERO 4.

CALDAS, MARZO 28 DE 1910

El Concejo Municipal de Caldas , en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1. Que hay urgente necesidad y de una vez dictar un acuerdo general que distinga de una manera clara y determinada la población del Municipio de Caldas.
2. Que hay urgente necesidad de esta medida en previsión de mayores perjuicios para los habitantes de la población, para que, conocido su plano, lo tengan en cuenta en la construcción de edificios.
3. Que la población de Caldas, como las demás poblaciones y ciudades del Mundo, tiene derecho legal para su ensanche y por lo mismo de la amplitud necesaria para dar cabida a los habitantes que se radiquen en su colonia,

ACUERDA

Artículo 1o. La población del Distrito de Caldas será formada para en lo sucesivo de un plano compuesto de carreras numeradas de Norte a Sur y de calles de Oriente a Occidente, para lo cual se decretan obras de utilidad pública la apertura y prolongación de las calles y carreras que enseguida se expresan:

CALLES:

- 1a. "La Epifanio Mejía", que principiando en la carrera número primero, y en una línea recta, atraviesa por propiedades de Leocadio Correa y herederos de Ramón Ochoa, va a dar su término a la quebrada "Valeria" con una anchura por lo menos de diez metros. (Hoy calle 127 sur)
- 2a. "La Murillo Toro", que principiando en la carrera número primero, y en una línea recta, atravesando por propiedad de Félix Posada, va a dar su término a la quebrada "Valeria". (hoy calle 128 sur)
- 3a. Bolívar, que saliendo de la quebrada "Valeria" va hasta el camino que jira (sic) hasta Angelópolis, con una anchura igual a la que actualmente tiene la parte de la calle en servicio. (hoy calle 129 sur)
- 4a. La de Colombia, Decretada ya por el Acuerdo No. 3ro. de 27 de enero del corriente año, expedido por el Concejo Municipal. (Hoy calle 130 sur-peatonal)
- 5a. "La de Córdoba", Que principiando en el río Aburrá y en línea recta, pasando por la esquina de la casa del señor Eduardo Posada, va a dar su término en la calle que gira para Amagá. (Hoy calle 131 sur)
- 6a. "La de Girardot", Que principiando en la carrera número primero, en una línea recta va a dar su término en la calle que gira para Amagá. (Hoy calle 132 sur – El Carrusel)
- 7a. "La de Uribe Ángel", Que principiando en la carrera número primero, en línea recta, pasando por la esquina de la casa de la quinta del señor Miguel Mesa O., va a dar su término al camino que gira para Amagá. (Hoy calle 133 sur)
- 8a. "La de Félix Restrepo", Que principiando en la carrera número primero y tomando una línea recta de Oriente a Occidente va a dar su término en la carrera número 4; y, (Hoy calle 134 sur)
- 9a. "La de Gutiérrez González", Que principiando en la carrera número primero y tomando una recta de oriente a occidente, pasando por la manga del señor Fabián Posada, va a dar su término en la carrera número cuatro. (Hoy calle 135 sur)

CARRERAS

1o. Carrera número primero. La que principiando en el río Aburrá, con una recta de Norte a Sur, y pasando por terrenos de Francisco Correa, Marco A. Mejía, Agapito Vélez y Eduardo Posada, va a dar su término a la quebrada Chuscalita.

2o. Carrera número segundo. La que principiando en el río Aburrá, en una línea recta de Norte a Sur, va a dar su término al cementerio.

3o. Carrera número tercero. La que principiando en el puente de La Valeria en una línea recta de Norte a Sur va a dar su término en el cementerio.

4º. Carrera número cuatro. La que principiando en la calle vieja de Amagá y en una línea recta de Norte a Sur, pasando por terrenos de Demetrio Ochoa, va a dar su término en la calle Gutiérrez González

5o. Carrera número quinta. La que principiando en la calle vieja de Amagá y siguiendo línea recta de Norte a Sur, pasando por terrenos del señor Epifanio Montoya U., va a dar su término en la calle de Félix de Restrepo; y

6o. Carrera número sexto. La que principiando en la calle vieja de Amagá en una línea recta de Norte a Sur, pasando por terrenos del señor Epifanio Montoya U. y por cerca del tejlar del señor Belisario Montoya, va a dar su término en la calle de Félix Restrepo.

Artículo 2o. Las calles y carreras que faltan por abrir llevarán una anchura de diez metros, y las demás continuaran con la anchura que tienen las calles que están abiertas y en servicio.

Artículo 3o. Los propietarios de los predios que cruzan las calles y carreras, respetarán las disposiciones del presente acuerdo, las que tendrán en cuenta en todo tiempo para sus transacciones y construcción de edificios, lo que no podrán verificar sobre las fajas de terreno que comprenden las expresadas calles y carreras

Dado en Caldas a 28 de marzo de 1910

El Presidente

Epifanio Montoya U.

El Secretario

Jenaro Laverde

El presente acuerdo sufrió dos debates en distintos días y en ambos fue aprobado.

Caldas marzo 28 de 1910

Jenaro Laverde

Alcaldía Municipal, Caldas, marzo veintiocho de mil novecientos diez

PUBLIQUESE Y EJECÚTESE

Antonio J. Correa O.

Jenaro Laverde

Secretaría de Gobierno, Medellín, abril 14 de 1910.

Recibido en la fecha y puesto a despacho

El escribiente

Joaquín Rodríguez

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO, Medellín Abril 30 de 1910

Aprobado - Devuélvase un ejemplar y archívese el otro

Eduardo Vásquez J.

El Secretario de Gobierno

Manuel M. Toro

ALGUNAS CARACTERISTICAS SOCIALES Y ECONOMICAS DEL CALDEÑO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

Se describe como el parroquiano que llevaba una vida austera, enseñado a vivir en un territorio muy complejo geográficamente, de ahí que desarrollara una identidad e idiosincrasia con una visión de su espacio y de las posibilidades económicas del

mismo; el clima y la variedad de suelos le propiciaba el cultivo de productos como el café, plátano, arracacha, maíz, caña de azúcar, banano, etc. vivía frugalmente en medio de alegrías sencillas, unión familiar y tranquilidad, los hijos respetaban y acataban la autoridad del padre, un sentido de familia fuertemente desarrollado, se le daba gran importancia a la religión, herencia hispana, guardaba profundo respeto para con sus superiores, era muy poca la asistencia de niños a la escuela, eran remisos, faltaba voluntad de los padres para enviarlos a estudiar.

REPUBLICA DE LA N.G.

Caldas Enero 30 de 1854

Al Señor Presidente del Cabildo

Señor: Siendo la asistencia de los niños a la escuela mui poca, i estando en las atribuciones de la respetable Corporación que U. preside el promover los progresos de la dirección primaria, deber activar todo lo posible la asistencia de los niños a la escuela conminando con multa la reveldía de los padres de familia, para cuyo efecto acompaño una lista que con el auxilio de los niños asistentes en la escuela he podido recoger de los individuos que tienen niños en disposición de asistir a la escuela.

Dios guíe a U.

Hermenejildo Uribe

Se ocupaban de trabajar la tierra, jornaleros, labores artesanales cerámica, talabartería y la herrería la cual era ejercida en gran parte del municipio, el oficio de herrero adquirió relevancia debido a que Caldas tenía una amplia red de caminos

de herradura que conectaban con regiones del departamento y el país por donde transitaban recuas de mulas que requerían herraduras, clavos, estribos, espuelas y otros accesorios. El herrero debía tener un buen conocimiento de la resistencia y manejo de los materiales en frío o en caliente.

Uno de los principales objetivos de la comunidad caldeña de la época, era la de sacar adelante la construcción de la iglesia que se había iniciado en 1870, hombres y mujeres, niños y niñas organizaban convites para traer materiales del río y ayudar a levantar el templo.

No obstante, dentro de esta austeridad, paz y tranquilidad de sus primeros pobladores, en la zona centro del municipio se presentaban desórdenes sociales, especialmente en las noches de fin de semana, así lo denuncia el Presbítero José Cosme Zuleta, el primer párroco (de 1854 a 1860), en carta enviada al Concejo municipal, la cual se transcribe fielmente, tomada del manuscrito que reposa en el Archivo del Concejo Municipal de Caldas (ACMC):⁽³⁾ *“REPUBLICA DE LA N.G.*

⁽⁶⁾ *CALDAS, MAYO 10 DE 1855*

S.S. Miembros del Cabildo Parroquial.

El Infrascrito tiene hoy el honor de dirigirse a vosotros, no en carácter de Párroco ni de Sacerdote, sino en el de vecino elevandoos no una representación sino una suplica i confío en vuestro patriotismo que ella no será desatendida.

⁽⁶⁾ (Tomo 4 Acuerdos, Oficios, Comunicaciones 1854-1860 Archivo Concejo Municipal Caldas (ACMC))

Público i notorio es, que algunos individuos de este distrito cometen muchos desordenes en las noches de los Domingos i días festivos, perturbando el reposo i el sosiego de los pacíficos moradores, que en aquellas horas destinadas al sueño i al alivio de las fatigas diurnas tienen que sufrir la enojosa molestia del bullicio de los que saliendo de los garitos en ves de ir a llevar sus deberes, se detienen en sombras i desordenes.

Como el inciso 13 del Art. 3 de la ordenanza sobre régimen Municipal i que se registra en el numeral 12 del Constitucional de Medellín, ordena al Alcalde que vigile "Sobre que no se turbe el reposo de los habitantes de las poblaciones con gritos, golpes o ruidos de cualquier jenero, en las horas destinadas al descanso; i como ya sabemos que el señor Alcalde de este Distrito violando su juramento, no observa a la prescripción de esta ordenanza: A vosotros con el mayor acatamiento y con la

mas viva solicitud, suplico, os dignáis acordar,;: Que para evitar en adelante estos desordenes, los dueños de garitos lo cierren a las 8 de la noche i que ordenáis al Alcalde, que vigile el Distrito de su mando para que no repitan estos excesos.

S.S. Miembros

Vo. Atento servidor

José C. Zuleta C."

Para analizar el comportamiento social y comunitario de los primeros habitantes del recién creado Distrito, habría que tener en cuenta el entorno en que le correspondió crecer y desarrollarse, se trataba de una pequeña población carente de los servicios públicos básicos, acueducto y alcantarillado, ni pensar en alumbrado público, las calles se iluminaban con hachones colocados en esquinas.

**V. DESARROLLO INSTITUCIONAL – HISTORIA GENERAL CALDAS
ANTIOQUIA**

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

SE PROHIBE EL TRÁNSITO DE RECUAS DE MULAS POPR EL CENTRO DE LA POBLACION.

ACUERDO No. 1

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS, en uso de sus facultades legales y considerando:

Que es notoriamente inconveniente y hasta peligroso para los ancianos y niños el tráfico por la población de recuas de animales con rastras de maderas que con demasiada frecuencia vienen por la vía de Titiribí:

Que para el tráfico de dichas recuas se puede utilizar el camino viejo que de este Distrito conducía a Titiribí, en lo cual no hay perjuicio para nadie y si resulta mucho provecho tanto a la población como al camino de 2a. clase que de este Municipio conduce al de Amaga.

Que es un deber impuesto por la Ley al Concejo Municipal promover todo lo conveniente a fin de dar seguridad a las personas, a la par que a sus propiedades y velar por la conservación de las vías públicas, a cuyo efecto le esta atribuida la facultad de dictar todas las disposiciones que estime convenientes para el arreglo de la policía.

ACUERDA:

ART. 1o.: Prohíbese el tráfico por la población de las recuas que conduciendo maderas vienen por la vía de Titiribí.

ART. 2o.: Los conductores de dichas recuas harán la marcha por el camino viejo que de este Municipio conducía al de Amagá; y las refacciones que sea menester hacerlo se harán con los fondos destinados a los caminos de tercera clase, por estimarse dicho camino como tal, en atención a que conduce de esta cabecera al caserío o fracción del "Raizal".

Este Acuerdo empezará a regir desde que sea sancionado por el señor Alcalde

Dado en Caldas a 29 de Agosto de 1892

El Presidente

Agapito Vélez

El Secretario

Antonio J. Escobar

PRIMEROS AÑOS DE ACTIVIDAD EDILICIA CONCEJO DE CALDAS

Pese a la diferencia de origen entre las Villas y los pequeños Distritos, los Concejos funcionaban en los mismos términos y bajo las mismas normas constitucionales y de ley, el de Caldas no sería la excepción: Conformado por ciudadanos residentes en la población se aprestaba a regular la vida urbana, con arreglo a las pautas culturales de la época (1848). Para el año de erección del Distrito de Caldas en 1848, el régimen legal que amparaba el funcionamiento de estas Corporaciones Públicas era la ley 1ª. del 11 de mayo de 1834, que reglamentó el funcionamiento de las Cámaras Provinciales, los concejos municipales (por cantón, Caldas pertenecía al de Medellín). El Concejo de la Capital era tenido como municipal. Sus

miembros eran elegidos, anualmente, por la asamblea electoral del respectivo Cantón.

- CONSTRUYENDO LOS CIMIENTOS DE LA CIUDAD –

Desde el inicio de la vida distrital eran muchas las tareas del Cabildo de Caldas. Se acordó en sus primeros años diseñar y atender el amoblamiento urbano, los servicios públicos especialmente la educación urbana y rural, construcción de establecimientos educativos y vigilar que los padres de familia enviaran a sus hijos a la escuela, conminando con multa la rebeldía de los padres que no lo acataran. Diseñar la plaza mayor, atender el ensanche y adecuación de vías, ordenar los servicios de acueducto y alcantarillado, establecer un mercado público; era inaplazable atender el ornato y aseo de la población, empedrar las calles y construir andenes, proteger la salud de los habitantes, tapan los huecos, prohibir el tránsito de recuas de animales por las calles céntricas, diseñar y poner en funcionamiento una planta eléctrica para el alumbrado de la población. Se dispuso decretar la construcción del atrio de la iglesia como obra de interés público y se aportaron recursos económicos; se crearon dos comisarías, hubo que dictar medidas sobre comercio de carnes, se reglamentó el sistema de pesas y medidas, se reguló el comercio en general toda persona que quisiera vender en tiendas públicas géneros comestibles y de pulpería deberían concurrir a pedir licencia, se imponía el arancel de precios y se multaba a quienes no lo hicieren. Se dispuso atender la solicitud de suministrar servicio de acueducto a los sectores cercanos a la plaza, ubicados al norte y al sur. Era necesario atender la construcción de puentes y mantenimiento de los caminos, también darle nomenclatura a las calles y carreras de la población. En el aspecto económico había que proteger los escasos recursos, en ese sentido hubo que juntar en uno solo el cargo de Alcalde y Juez del Distrito. El Presupuesto de ingresos para el año 1.900 se aforó en la suma de \$ 1.368,20 y el de gastos por la suma de \$ 3.358,00, lo que arrojó un déficit presupuestal de \$ 1.989,80.

Se expidieron Acuerdos municipales, que hoy parecieran irrisorios o infantiles, pero en la época eran necesarios:

- Por medio del cual se apropian recursos para la destrucción de la plaga de langosta.
- Establece requisitos para el funcionamiento de carnicerías.
- Se señala el día martes de cada semana como día de barrio de calles.
- Se declara propiedad del Distrito el material de arrastre de la quebrada La Miel
- Acuerdo sobre desyerba de calles y refacción de fachadas (Se inserta el texto).

ACUERDO NRO. 22

El Concejo Municipal de Caldas, en uso de las facultades que le confiere el artículo 298 de la Ordenanza 37 de 1896,

ACUERDA

Art. 1º. Señalase como época en que deban hacerse las desyerbas de las calles y el aseo y blanquimento de las paredes que dan frente a aquéllas, el mes de noviembre y los primeros quince días del mes de diciembre del presente año-

Art.2º. El que no diese cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 1º. de este Acuerdo incurrirá en la multa de cinco pesos oro que se confirmará por el Alcalde e ingresarán a los fondos municipales.

Dado en Caldas a 29 de octubre de 1912,

El Presidente; Venancio Díaz

El Secretario; Jemaro Laverde

Lo que antecede es una síntesis de la labor del Concejo municipal de Caldas en sus primeros setenta (70) años de vida institucional, sirva de información y a la vez de

reconocimiento a los Concejales de la época, quienes cimentaron la ciudad que hoy disfrutamos.

COMENTARIO: Se trata de una disposición simple, clara, inequívoca y con mucha proximidad a los ciudadanos y desde el punto de vista interpretativo, un Acuerdo municipal de los pocos complejos.

SALUD.

Para la época Caldas era un Distrito pequeño, su casco urbano solo comprendía las cuatro manzanas que enmarcaban la plaza mayor, había pocas edificaciones en la parte central, casi todas de una sola planta, a excepción de la iglesia que mostraba una estructura arquitectónica ambiciosa en el costado occidental de la plaza principal. Había problemas graves de saneamiento básico derivados de los precarios sistemas de acueducto y alcantarillado; la construcción se desarrollaba de manera desordenada y sin ningún tipo de regulación, lo que en el futuro complicaría el diseño de la trama vial. No obstante, en el Distrito se notaba un inesperado desarrollo industrial y comercial la empresa cerámicas Caldas, talleres de metalmecánica, trilladoras de café; la actividad comercial contaba con abundantes cantinas, expendios de licores, víveres y carnicerías, lo que llevó al Concejo municipal a regular estas actividades, miremos por ejemplo el Acuerdo Nro. Siete (7) de abril 11 de 1921 mediante el cual se dictaba un interesante reglamento para los expendios de carnes en el municipio.

Caldas, como todos los Distritos del departamento, a finales del siglo XIX, tenía problemas en el sistema de conducción de aguas, desagües y albañales, mercado público, matadero y el funcionamiento de las carnicerías. Hasta 1870 las carnicerías continuaron como lugares exclusivos de venta de carne. Empero, los esfuerzos oficiales, el sacrificio y comercialización de ganados en lugares no autorizados, persistió. La Ordenanza Nro. 10 del 11 de junio de 1888 estipulaba que los

municipios debían establecer mataderos públicos en lugares apropiados y que estos establecimientos debían empezar a operar en óptimas condiciones a partir del año siguiente. Sin embargo, muchos municipios omitieron esta disposición o construyeron mataderos que no funcionaban adecuadamente y, aun así, cobraban el impuesto de degüello, que hacia finales de la última década del siglo XIX era de 50 centavos por cabeza de ganado. De otra parte, las autoridades locales de Caldas demostraron gran preocupación por regular el mercado de carnes en el Distrito.

La administración municipal de Medellín jugó un papel primordial en el proceso de modernización que por aquellos años experimentó la ciudad. Para ello intentó cambiar algunas prácticas pecuarias de larga tradición en el Valle de Aburrá: abolir la cría de cerdos en solares, higienizar las caballerizas y las lecherías y proscribir el ganado y los equinos sueltos en las calles. Entre 1913 y 1926 la administración municipal consolidó el control y el impulso del consumo de carne en Medellín.

CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EXPENDIOS DE CARNE EN CALDAS A FINALES DEL SIGLO XIX.

El Distrito de Caldas en 1889 no contaba con un matadero público, el sacrificio de reses se hacía en casas de habitación, lo cual iba en contra de las normas de la Ley 30 de 1886, la Ordenanza Nro. 10 del 11 de junio de 1888 estipulaba que los municipios debían establecer mataderos públicos en lugares apropiados y que estos establecimientos debían empezar a operar en óptimas condiciones a partir del año siguiente. Sin embargo, muchos municipios omitieron esta disposición o construyeron mataderos que no funcionaban adecuadamente y, aun así, cobraban el impuesto de degüello, que hacia finales de la última década del siglo XIX era de 50 centavos por cabeza de ganado. De otra parte, las autoridades locales de Caldas demostraron gran preocupación por regular el mercado de carnes en el Distrito.

El Concejo Municipal emprendió la tarea de conseguir un lote de terreno adecuado para la construcción y funcionamiento del matadero local, para lo cual, en sesión del cinco (5) de febrero de 1890, dispuso “se suplique al señor Gobernador del Departamento, ceda en favor del Distrito, un lote de terreno abandonado por el Gobierno, no tiene ninguna significación para aquella entidad, pues su valor es muy limitado y para este Municipio sería muy útil, destinándolo para los efectos siguientes: Para matadero –para una pequeña feria de cerdos y para destinar casa de despachos.

Se trataba del siguiente inmueble: lote de terreno pequeño que forma una cañada situada en el paraje de El Volcán y que fue abandonado por extravío que en aquel punto se hizo al camino carretero- Es ese el único punto que se ha hallado aparente para construir un matadero público pues reúne las condiciones que se exigen por la Ley para establecimientos de esta naturaleza. Tan pequeño es el globo de terreno que apenas se podrá construir una ramada o edificio capaz para doce matanceros y por cierto no puede aplicarse a otro objeto, como podrá demostrarse si se quisiere.

Finalmente, la autoridad departamental acogió favorablemente la solicitud y se le entregó a la municipalidad el bien solicitado, ubicado entre la carrera 50 y el río Aburra.

Caldas sólo tuvo matadero municipal a partir de 1923, año en el cual contrata su construcción con el señor Francisco Raigoza según Acuerdo 10 del mismo año en un lugar cercano al Río Aburra, a pesar que el gobierno departamental por Ordenanza 10 del 11 de junio de 1888 estipulaba que los municipios debían establecer mataderos públicos en lugares apropiados y que estos establecimientos deberían empezar a operar en óptimas condiciones a partir del año siguiente, Medellín creó el matadero y plaza de ferias por Acuerdo 14 del 7 de mayo de 1888, sin embargo muchos municipios, incluyendo a Caldas, omitieron esta disposición, el Distrito tardó 45 años para dar aplicación a la norma.

¿Cómo era el sacrificio y mercado de carnes antes? Gran parte del ganado que se consumía en Medellín y el Valle de Aburra era traído a pie desde las sabanas del

Departamento de Bolívar (1), no obstante, el sacrificio clandestino de animales era la costumbre cotidiana, la mayoría de las veces se trataba de reses enfermas, rechazadas por los mayoristas en la feria, lo que contribuía a agravar la situación de salud e higiene en el municipio, ya deteriorada con los malos sistemas de conducción del agua, desagües y albañales, calles destapadas y el funcionamiento de carnicerías, a pesar de los esfuerzos de la localidad por controlar el sacrificio y comercialización de ganados en lugares no autorizados, la actividad persistió, lo cual llevó al Cabildo Municipal a expedir el ACUERDO NRO 9 -de abril 11 de 1912 –, que reglamenta:

ACUERDO NRO 7 -de abril 11 de 1912 –

“El Concejo Municipal de Caldas en uso de sus facultades legales,

ACUERDA

Art. 1o. Para que una carnicería sea permitida tanto en el centro como en las afueras de la población, se requerirá: 1º. Que las paredes del local sean blanqueadas; 2º. Que los suelos sean entablados o enladrillados con ladrillo común; 3º. Que los entablados o enladrillados, mesas, varas, garabatos, bateas, balanzas y demás útiles destinados para la Carnicería, se laven por lo menos dos veces en la semana; 4º. Que dentro de los locales no se depositen las pieles ni el cebo; 5º. Que los bongos de aguasangre y demás aguas sucias provenientes de lavaduras no sean arrojadas a la calle; 6º. Que cada local sea ocupado solo por un matancero o por dos a lo sumo; 7º. que el matancero se obligue al cumplimiento de los deberes del Reglamento que se fije en el local de su carnicería. No se permitirá la ocupación de ninguna pieza central mientras no cumpla los requisitos apuntados a juicio del señor Alcalde. Los que tienen sus carnicerías dentro de sus casas, quedan sometidos a las anteriores disposiciones.

Art.2º Una vez sancionado el presente Acuerdo, el matancero que establezca carnicería sin llenar todas las condiciones de que trata el Artículo 1º., incurrirá en la multa de un peso oro.

Art.3º No se permitirá el expendio de carnes en esta plaza sin que antes se halla comprobado ante el jefe de Policía, de que la res antes de degollarla, estará viva, en buena salud y en estado de dar sus carnes al consumo.

Art 4º El animal que muera de carbón u otra enfermedad contagiosa, si no fuera posible su destrucción por el fuego, será obligado por el jefe de Policía a su dueño o conductor a enterrarlo en un lugar y a una profundidad que no cause perjuicio ni a las aguas ni a las vías públicas, lo que se hará ejecutar por parte del señor Alcalde por medio de apremios y sin dar lugar a la descomposición del animal.

Dado en Caldas a 9 de abril de 1912.

El Presidente; Venancio Díaz - El secretario; Jenaro Laverde.

ALGUNOS ACUERDOS expedidos por el Cabildo de Caldas:

- ✓ El 13 de febrero de 1878 expide el Acuerdo 03 mediante el cual el Distrito asume la administración del cementerio local.
- ✓ Acuerdo 02 del 27 de julio de 1889, mediante el cual se ordena la remodelación de la plaza principal y se presupuesta la suma de 224.52^{1/2} pesos oro para la obra.
- ✓ Acuerdo 15 de 1889, crea dos Comisarías de Policía
- ✓ Acuerdo 01 del 29 de agosto de 1892, por el cual se prohíbe el tránsito de recuas por las calles de la población,

- ✓ Acuerdo 14 del 26 de mayo de 1894, establece una Feria Pública en la Plaza del Distrito.
- ✓ Acuerdo 01 de agosto 4 de 1896, presupone una partida para la destrucción de la plaga de pollo de langosta.
- ✓ Acuerdo 03 de mayo 21 de 1899 se declara propiedad del Distrito el material de arrastre de la quebrada La Miel, piedra, arena y cascajo.
- ✓ Acuerdo 04 del 9 de diciembre de 1899 por el cual se establece el presupuesto para el año 1900 en la suma de \$1.368,20.
- ✓ Acuerdo 03 del 27 de enero de 1910, se ordena el ensanche de la Calle de Colombia (hoy calle 130 sur, peatonal).
- ✓ Acuerdo 04 del 28 de marzo de 1910, asigna (nomenclatura) nombres a las calles y carreras de la población.
- ✓ Acuerdo 07 del 21 de junio de 1910, se decreta de utilidad pública la construcción del atrio de la iglesia y se vota una partida de \$170, oo.
- ✓ Acuerdo 19 del 17 de agosto de 1912, decreta un auxilio mensual de \$5, oo para el Hospital de Caridad de Caldas.
- ✓ Acuerdo 22 del 29 de octubre de 1912, señala la época para desyerbas, aseo y blanquimento de propiedades.
- ✓ Acuerdo de 1914 aprueba contrato para planos de la Escuela de Varones (hoy I.E Joaquín Aristizábal), con el I.C Juan J. Ángel Correa.
- ✓ Acuerdo 31 del 31 de julio de 1922, dispone entronizar la imagen del Sagrado Corazón de Jesús en el salón de sesiones del Concejo.
- ✓ Acuerdo 40 de 1922, por el cual se crea la Escuela de Dactilografía.
- ✓ Acuerdo 10 de 1923, ordena la construcción del Matadero Municipal.

- ✓ Acuerdo 41 de 1923, se autoriza el trazado del parque de acuerdo a los planos del señor Paulo Emilio Restrepo.
- ✓ En el año 1927 se aprueba contrato con Mr. George K Dawnley para planos de redes de acueducto y planta de filtración.

ESTACION CALDAS DEL FERROCARRIL

La estación Caldas del ferrocarril es un bien inmueble de interés cultural patrimonial de la nación (BIC_N) ya que posee gran valor arquitectónico, urbano, testimonial, referencial y simbólico. Arquitectónicamente el edificio se compone de una construcción de dos plantas con frente al Parque Olaya Herrera y otra sección de una planta destinada a bodegas, construcción bastante acorde con la arquitectura producida por la obra del ferrocarril o arquitectura ferroviaria, allí se encontraba el andén o plataforma de abordaje. Lamentablemente el uso actual es inadecuado y se le han introducido intervenciones espaciales que originaron cambios en la edificación, se supone sin ningún estudio técnico. Es urgente la intervención del Estado para su conservación y restauración tal como lo ordena la ley 1185 de 2008.

Se inauguró el sábado nueve (9) de diciembre de mil novecientos once (1911). Para su construcción, el Municipio de Caldas por Acuerdo 13 del tres de agosto de 1911 autorizó al Personero de esa época Lázaro Ochoa, para celebrar un contrato con el gerente del Ferrocarril de Amagà Camilo C Restrepo, se acordó que la compañía del ferrocarril construirá el edificio de la estación y a la vez, por su cuenta, rectificará las rasantes del acueducto por la calle de Locería y la carrera séptima, hoy carrera 54. Por su parte el municipio se comprometía a cambiar la dirección de la carrera séptima desde donde cruza la quebrada La Valeria, trazándola paralela a la vía férrea. Ya desde el 27 de enero de 1910 por Acuerdo municipal número tres (3) se había ordenado la prolongación y ensanche de la calle de Locería (Calle Colombia, calle del comercio, calle 50, hoy calle 130 sur), la Corporación argumentaba que se

ordenaba la obra *“por ser llamada a ser el puerto transportador de nuestros artículos al ferrocarril, que muy pronto tocará a nuestras puertas”*. (Ver Acuerdo anexo).

En 1917 la estación de Caldas era muy concurrida y tenía un gran edificio, pero no alcanzaba para guardar las grandes cantidades de café que todos los días ingresaba procedentes de los municipios del suroeste, había un patio donde reposaban las recuas de mulas que llegaban hasta allí con las cargas (parte oriental, por donde hoy cruza la carrera 53). En la estación se recibían productos importados de Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Francia, Austria, Italia y España, estos víveres eran especialmente maquinaria, factoría, metales, papelería, productos químicos, explosivos, telas de algodón, lana y seda, etc. para ser distribuidas en la región.

La llegada del ferrocarril de Amagá al Municipio de Caldas conmocionó a la comunidad, sus habitantes desbordaron en optimismo, pues a todos los atacó una “fiebre tropical constructora”. La tierra adquirió mayor valor y la población se llenó de edificio para hoteles, almacenes y cantinas, estas últimas en tal cantidad, que en el año mencionado había una por cada 82 habitantes.

En las inmediaciones de la estación se encontraban otros elementos propios para la actividad ferroviaria, tales como la taquilla para la compra de los boletos o tiquetes, el cambio o las agujas, el punto rojo, el embarcadero de ganado, los tanques de abastecimiento de agua para los trenes, el reloj marca Ferrocarril de Antioquia con números romanos y la infaltable campana que anunciaba la llegada o salida de los trenes y las bodegas donde se depositaba la carga aforada, con amplias puertas de madera de comino crespo que aún se conservan en buen estado, la bodega hoy está ocupada por negocios comerciales (La Mulera).

P/D. Recordamos que el señor EFRAIN OCHOA QUINTERO fue durante varias décadas jefe de la Estación Caldas del Ferrocarril.

OTRO: Por la estación Caldas del ferrocarril, el día viernes 20 de diciembre de 1935 en las horas de la mañana, pasó el féretro del inolvidable cantante de tangos **CARLOS GARDEL**.

CABILDEO (LOBBY) DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AÑO 1919.

Cabildeo o lobista es la persona que se dedica a defender los intereses de una colectividad ante las administraciones estatales y a tratar de influir en las políticas públicas a su favor.

El origen del término se remonta al siglo XIX. Durante este siglo, en 1830, el término lobby se utilizó en Gran Bretaña para referirse a los pasillos de la Cámara de los Comunes. En esos pasillos, los miembros de los distintos grupos de cabildeo se reunían con los miembros del parlamento para discutir las políticas que se estaban aplicando en el país.

CABILDEO DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El Presidente **MARCO FIDEL SUÁREZ** (ejerció del 7 de agosto de 1918 hasta el 9 de noviembre de 1921, no terminó el periodo por renuncia), había anunciado visitar su comarca antioqueña, concretamente al Municipio de Angelópolis en el mes de Marzo de 1919, Don Ricardo Greiffenstein , propietario y socio del Taller Industrial de Caldas – **“GREIFFESTEIN ÁNGEL & CÍA.”**, hacia parte de la comisión de recepción al señor Presidente, en tal virtud envió una carta (ver copia) al Honorable Concejo Municipal de Caldas proponiendo a la Corporación que pidiese permiso para la instalación de una línea telefónica que comunicara a Caldas con Medellín, para lo cual solicita que el Concejo envíe la petición escrita, por intermedio suyo, al señor Presidente, exponiendo la necesidad y conveniencia de dicha comunicación telefónica con la capital Medellín.

El Concejo acogió la propuesta de don Guillermo y resolvió dar el siguiente trámite:

Oficio nro. 23, enero 30 de 1919

Señor Dr.

JESUS Ma. YEPES

Medellín

El Concejo Municipal que tengo el honor de presidir, acordó en sesión de anoche, por unanimidad de votos, nombrar a Ud. para que se digne representar a esta Corporación en los actos de recepción del Excelentísimo Señor Presidente de la República = Además suplica a Ud. el H. Concejo, que en asocio del señor D. Ricardo Greiffenstein, vivamente interesado en el asunto de la comunicación telefónica entre este Distrito y el de Medellín, aprovechen la ocasión para solicitar del Excelentísimo Señor Presidente tan importante mejora....

Atte. MIGUEL M.^a OCHOA, Presidente

PAULO E, RESTREPO, Secretario

Como puede verse, era necesaria la intervención del Señor Presidente de la República para que Caldas tuviese comunicación telefónica con Medellín, ciudad que desde el primero de junio de 1915 había inaugurado su planta telefónica.

Para lograr el objetivo se tuvo que acudir al “cabildeo”, ejercido, en su momento por los señores Jesús Ma. Yepes y Ricardo Greiffenstein en el año de 1919, ante el señor Presidente de la República Marco Fidel Suarez.

A pesar de la ostensible debilidad del Municipio de Caldas, a finales del siglo XIX y principios del XX, el Cabildo Municipal se interesó en dotar a la ciudad de los servicios públicos básicos, entre ellos la comunicación a través de aparatos telefónicos. Con ello se buscó diseñar un futuro previsible y ordenado para el Municipio, hoy lo estamos disfrutando.

OFICIO NRO. 24

Diciembre 23 de 1919

Señor

Presidente H.H Junta Consejo Directivo

Ferrocarril de Amaga

Medellín

El Concejo, al cual tengo el honor de presidir, deseoso de realizar uno de los más bellos ideales del pueblo caldense vinculado en el proyectado Parque de la Estación del Ferrocarril, dispuso en su sesión ordinaria de anoche, entre otras cosas, lo siguiente: Solicitase del Consejo Directivo de la Compañía del Ferrocarril de Amaga su valiosa cooperación o ayuda para la terraplenada de la plazuela del futuro parque, cooperación o ayuda que puede consistir en el préstamo de algunas marranas y enriado correspondiente para el acarreo de la tierra, o en forma análoga, para lo cual se apela al jamás desmentido patriotismo y desprendimiento de dicha compañía. Póngasele de presente a aquella entidad lo poco gravoso del servicio que se le pide, la utilidad que puede representarle la obra y la importancia de esta

Del Consejo Directivo, adicto y respetuosos,

El Presidente

CARLOS A. VELEZ M.

ACTA NRO. 40

(ABRIL 27 DE 1920)

IX

Puso en consideración el Sr. Personero el Proyecto de Acuerdo por el cual se abre un concurso con premio de \$100 oro, para el mejor plano que se presente de un parque o jardín en esta ciudad, y se designan las personas que han de componer el jurado de calificación. Se aprobó unánimemente, y se dispuso dirigir una nota al

señor Presidente de la S. de M. P. de Medellín suplicándole nombrar la comisión que ha de hacer parte del jurado.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.

En reunión del Honorable Concejo Municipal de Caldas Antioquia del día 31 de mayo de 1920 se conformó la Sociedad de Mejoras Públicas Municipales de Caldas Antioquia, según Acta 02 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, cuyo texto es el siguiente:

ACTA EXTRAORDINARIA NRO. 2

En el Municipio de Caldas a las 7 p. m del treinta y uno de mayo de mil novecientos veinte, se verificó en el salón de sesiones del Concejo la reunión acordada en la sesión de ayer, con el objeto de elegir los miembros que han de integrar la nueva Sociedad de Mejoras Públicas de Caldas. Abierta la sesión con la concurrencia de veintitrés de los ciudadanos más connotados y bajo la presidencia del Sr. Don Luis Rivera G., se dispuso la elección de los socios para la sociedad, por votación secreta. Fueron comisionados para el escrutinio el señor Jesús Flórez P y el Secretario del Concejo Mpal, hecho el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

1. Por el Dr. Venancio Diez	20 votos
2. Por el Sr Jorge Escobar	17 “
3. “ “ Antonio J. Ochoa	16 “
4. Por el Pbro. Pedro Luis Álvarez	14 “
5. Por el Sr Alberto Bernard	14 “
6. “ “ German Wolff	13 “
7. “ “ Enrique Posada C	12 “
8. “ “ Paulo E. Restrepo	10 “
9. “ “ Apolonio Correa	10 “

Como la sociedad debe componerse por ahora de diez miembros principales, y los expresados anteriormente obtuvieron el mayor número de votos fueron declarados electos por la Asamblea. Acto seguido se dispuso que la presidencia citará a los socios para su primer reunión que tendrá lugar el 1º. de junio en el salón del Concejo a las 6 y 30 p.m. y comunicará el nombramiento a los elegidos que no estuvieron presentes en el acto...

LUIS Ma. RIVERA G, Presidente

JESUS HOYOS, Secretario

COMUNICACIONES

PETICION DEL CONCEJO DE CALDAS AL SEÑOR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Oficio Nro. 25 enero 30 de 1919.

Excelentísimo señor Presidente de la República

Medellín.

El Concejo Municipal de Distrito de Caldas, en su sesión del 29 de enero del corriente año, acordó por unanimidad de votos, pedir muy respetuosamente a Su Excelencia, se digne a su paso por Antioquia, conceder la comunicación telefónica entre esta población y la capital del Departamento.

Urgentes necesidades comerciales, y el gran desarrollo fabril de Caldas piden esta mejora del progreso, la que Su Excelencia mejor que nadie puede apreciar. El Distrito de Caldas, y los interesados de Medellín, sabrán acatar respetuosamente la resolución de Su Excelencia.

Excelentísimo Señor Presidente;

El Presidente, MIGUEL Ma. OCHOA.

Para la fecha el Presidente Marco Fidel Suárez había anunciado una visita al Departamento de Antioquia y concretamente al Municipio de Angelópolis.

MARCO FIDEL SUAREZ, Nacido en el Municipio de Bello Antioquia el 23 de abril de 1855 y falleció en Bogotá el 3 de abril de 1927, ejerció la presidencia del 7 de agosto de 1918 al 11 de noviembre de 1921, no terminó el periodo por renuncia.

Finalmente, Caldas tuvo su conexión telefónica con la capital de Departamento, Medellín, gracias a su coterráneo Presidente Marco Fidel Suárez.

PERIODICOS:

EL ESFUERZO, fundado el 15 de enero de 1915 por el señor Francisco J. Correa Posada.

PRELUDIOS, fundado el 21 de octubre de 1916, semanario de literatura, crítica e informativo, órgano del Salón Minerva.

NUEVA SENDA, fundado el 12 de octubre de 1930, dirigido por el poeta y compositor Roberto Muñoz Londoño.

CALDAS PROTAGONISTA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN ANTIOQUIA.

Por su ubicación geográfica, el Municipio de Caldas desde finales del siglo XIX se convirtió en protagonista del desarrollo industrial antioqueño, aquí se instalaron empresarios y técnicos extranjeros que vieron en este territorio un lugar privilegiado para poner en marcha industrias de transformación (vidrio y loza) y producción de bienes de capital (despulpadoras, ruedas Pelton y molinos, entre

otros) que además prestaban servicios a la industria localizada en otras poblaciones del Valle de Aburra. El tipo de elementos y maquinaria producida en aquellas fundiciones se explica por corresponder a la época del auge cafetero y el desarrollo industrial del Departamento. ⁽⁷⁾

La cantidad de afluentes provenientes de todas las montañas de la población facilitó a estas empresas nacientes su correcto funcionamiento, tanto así que en la actualidad continúa funcionando una planta de la antigua Locería Colombiana que ahora hace parte de la Fundación Corona, y la vidriería que estuvo funcionando hasta 1939 cuando pasaría a ser Peldar con su nueva localización en el Municipio de Envigado, hoy en Zipaquirá (Cundinamarca).

La estación de Ferrocarril de Amagá hizo que la población de Caldas fuera un lugar conocido por todos los que viajaban en sus trenes, fue lugar de paso obligado en el que los viajeros encontraban variados lugares para hospedarse, y también cafés, bares y juegos de azar. La estación Caldas logró tener reconocimiento cuando fue la estación terminal del tramo que se había construido hasta ese entonces.

Algunas de las empresas establecidas en el Municipio de Caldas fueron fundadas por extranjeros de nacionalidad alemana quienes con sus conocimientos adquiridos en el exterior y con la experiencia obtenida en el país fueron visionarios de la necesidad del mercado y del desarrollo industrial que se avecinaba para crear sus negocios. El Municipio de Caldas fue altamente beneficiado por todas las empresas que allí encontraron asiento, éstas durante mucho tiempo aportaron a su desarrollo económico e industrial siendo la gran mayoría de ellos empleados residentes en la ciudad.

ALGUNAS EMPRESAS FUERON:

Fundición Central de Vanegas & Estrada y Cía., fundada en 1857.

Taller Industrial de Caldas, fundado por Germán Wolff en 1861.

⁽⁷⁾ Industria y Comercio en el Municipio de Caldas 1900-1930, Johanna Alejandra Diosa González.

Locería Colombiana, fundada el 13 de agosto de 1881.

Fundición Antonio J. Quintero, fundada en 1895.

Vidriera Caldas, fundada por don Enrique Restrepo Mejía en 1898.

Taller Industrial de Caldas Greffeistein, Ángel & Cía., fundado en 1918.

Trilladora Caldas de Gallón Hermanos, fundada en 1920.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Según Acta Número Uno (1) del 04 de enero de 1919 de la Junta Clasificadora de impuestos, se relacionan y califican los siguientes establecimientos:

ALMACENES Y TIENDAS DE COMERCIO: Bonifacio Ángel, Miguel Uribe C, Pedro A Ángel, Villegas Hermanos, Gustavo Vasco G, Laura Trujillo (6)

TIENDAS MIXTAS: Germán Uribe, Bonifacio Garcés (2)

BOTILLERIAS: Eduardo Ochoa J, Eliseo Barreneche C, Eduardo Ángel, Tulio Vélez, Leonel Gallo, Alberto Calle, Manuel S. Acosta, Pedro N. Uribe, Francisco Álvarez, Samuel González, Emilio Ángel C., Ramón A. Posada, Apolonio Correa, Enrique Posada C, Arturo Ochoa L, Carlos Soto, Pedro López, José Vásquez, Ernesto Correa, Manuel Rendón, Gerardo Ruíz, Marco A. Fernández, Justiniano Londoño, Marco A. Fernández. (24)

BOTICAS; Dr. Venancio Diaz, Germán Uribe M. (2)

AGENCIAS U OFICINAS DE NEGOCIOS O DE COMISIONES: Eduardo Posada J Arturo Ochoa L, Lázaro Ochoa L, Luis Rivera G. (4)

PESEBRERAS: Joaquín A. Correa, Juan B. Correa, Enrique Posada C. (3)

DEPÓSITOS DE CARBÓN: Eduardo Posada J, Enrique Posada C. (2)

DEPOSITOS DE MADERA: Enrique Posada C. (1)

DEPÓSITOS DE CAL: Eleazar Montoya (1)

DEPÓSITOS DE SAL: Arturo Ochoa, Enrique Posada. (2)

FUNDICIONES HIERRO Y COBRE: Germán Wolff, Efraín Ochoa, Juan J. Gallo. (3)

RESTAURANTES Y HOTELES: Salvador González, Rosa Cobaleda, Rafael Sánchez, Luisa Raigoza. (4)

TEJARES: Apolonio Correa (1)

TENERIAS: Jesús Ma. Isaza (1)

TRILLADORAS: Gallón Hermanos (1)

AGENCIAS DE COMPAÑIAS DE SEGUROS: Eduardo Posada J. (1)

CARNICERIAS: Daniel Saldarriaga, Anacleto Mejía, Juvenal Vásquez. (3)

FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS Y DEPOSSITOS VARIOS: Lázaro Ochoa Singert, Desiderio Posada, Lázaro Ochoa (3)

AGENCIAS DE CAFÉ: Marco A. Correa G, Julio Vélez, Arturo Ochoa, Eduardo Posada J., Bonifacio Ángel, Ramón A. Posada, Enrique Posada, Carlos Soto, Carlos Peláez. (9)

TOTAL:73

DE LA LISTA DE INDIVIDUOS GRAVADOS CON CONTRIBUCIÓN DIRECTA
PARA 1919:

<u>NOMBRE</u>	<u>CAPITAL GRAVABLE</u>	<u>CUOTA</u>
Uribe de M. Teresa	250,00	

Mejía O. Enrique	210,00	
Estrada O Apolinar	165,00	
Barreneche Eliseo	147,00	
Correa O. Rodrigo	122,00	
Correa O. Juan C.	114,00	
Vásquez Paulo Emilio	110,00	
Jaramillo O. Francisco N.	100,00	
Restrepo Gustavo	100,00	
Soto Manuel José	100,00	
<hr/>		
SUMA TOTAL	5.635,00	1.127,00

TITAL INDIVIDUOS GRAVADOS 167 VECINOS – 73 NO VECINOS.

VI PERSONAJES DEL MUNICIPIO DE CALDAS

El Centro de Historia Tres Aguas del Municipio de Caldas, dentro de sus actividades y planes de trabajo, se propone investigar, explorar, dar a conocer y profundizar en la vida y obra de aquellos caldeños que a través de los años han aportado al Municipio y a la sociedad en las diferentes áreas del conocimiento, historia, educación, literatura, administración pública, ciencias políticas, medicina y un muy variado tipo de conocimientos que enaltecen el gentilicio de caldeño.

Los valores, virtudes, aptitudes y actitudes de estos personajes, pueden servir como referentes para dinamizar la vida de los habitantes del Municipio de Caldas, de manera que contribuyan a que los conciudadanos adopten las actitudes y valores que caracterizaron a los personajes destacados del Municipio.

Asimismo, la vida y obra de estos líderes contribuirá positivamente a mejorar los rasgos culturales de los caldeños y que pretende impulsar el Centro de Historia Tres Aguas

De allí que se tenga como prioridad:

- Indagar sobre los personajes destacados.
- Recuperar, acudiendo a la memoria oral , los nombres de personajes que en el pasado fueron considerados con valores que encarnaban las condiciones sociales del momento en nuestro municipio.
- Elaborar documentos con narrativas que contengan los aportes que hayan realizado a la comunidad.

En esta entrega, nos anticipamos a presentar rasgos de la vida y obra de: Juan José Ángel Correa, Carlos Edmundo Mejía Ángel – Ciro Mendía-, Francisco J. Posada Correa y Luz Mila Acosta Rave.

JUAN JOSÉ ÁNGEL CORREA, PROMOTOR DEL DESARROLLO DE CALDAS.

Fue uno de los más destacados Caldeños de principios del siglo XX, nació en Caldas Antioquia el 10 de junio de 1889, falleció en la ciudad de Medellín el 18 de enero de 1961, hijo de don Bonifacio Ángel Arango y María Fernanda Correa Ochoa, una de las primeras familias radicadas en el marco de la plaza principal o plaza mayor, su residencia estaba ubicada en el costado sur-oriental del parque, donde

antes estaba la “Casa Consistorial”, edificación construida por su padre don Bonifacio, demolida en el año 2017.

Juan J. Ángel fue un ingeniero civil, prestó grandes servicios al naciente Distrito, como:

- Diseño y construcción de la planta de energía eléctrica de Caldas (nos sacó de la oscuridad) y administrador de la misma en varios periodos.
- Construcción del alcantarillado en las tres más importantes arterias de la población.
- Reforma total al acueducto para el agua de la Empresa Eléctrica (Planta).
- Construcción de tanques de decantación y distribución de agua potable para el Municipio.
- Levantamiento del plano de la cabecera municipal, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 15 de 1918 y que en su época se denominó PLANO DEL CALDAS FUTURO, quizás precursor de lo que hoy se denomina Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).
- Construcción del parque de la Estación del ferrocarril, hoy parque Olaya Herrera (Primera obra para la cual, por iniciativa del, Dr. Juan José, el Distrito abrió un concurso público de méritos, entre ingenieros y arquitectos de la región)
- Instalación de tubería de hierro para el agua potable.
- En cumplimiento del Plano del Caldas Futuro ejecutó la apertura de algunas calles de la población, ensanche de varias de ellas y la empedrada de otras.

- Terminación de la construcción de la escuela Modelo, cuyos planos estructurales y arquitectónicos son de su autoría.
- Reconstrucción de la escuela urbana de niñas.
- Compra de locales y construcción de edificaciones para escuelas rurales.

Otros cargos desempeñados:

- Administrador de la empresa Locería Colombiana
- Socio fundador del Taller Industrial de Caldas Greiffenstein, Ángel y Cía.
- Administrador del Ferrocarril de Antioquia
- Superintendente de Rentas Departamentales de Antioquia
- Diputado Asamblea Departamental de Antioquia
- Concejal de Medellín periodo 1915-1917
- Secretario de Fomento Departamental
- Gobernador de Antioquia de 1934 a 1935 en el gobierno del Dr. Alfonso López Pumarejo.

El Dr. Juan José Ángel Correa ha sido el único Caldeño en ocupar el cargo de gobernador del Departamento de Antioquia.

Como Personero Municipal se preocupó por la organización y desarrollo del Municipio, asumió el liderazgo en varios asuntos vitales para la modernización del Distrito, así se desprende de varias de sus intervenciones ante el Honorable Concejo Municipal, cuerpo colegiado al que proponía proyectos con esa finalidad, uno de ellos de vital importancia, el Proyecto de Acuerdo (*Acuerdo 14 del 31 de

marzo de 1920) mediante el cual se autoriza al Municipio para adquirir un empréstito por veinte mil pesos oro (\$20.000) destinados a la ejecución del Plan de Obras de Utilidad Pública,.

Oficio No. 36

Enero 14 de 1920

Sr. Dr.

JUAN J. ÁNGEL

E.S.C

El Concejo, que por honor presido, en sesión de ayer, tuvo a bien designarlo a U. para el puesto de Personero Municipal ppal., con funciones de Gerente de la Planta Eléctrica. En tal virtud, si se digna aceptar dicho empleo, se servirá pasar a tomar posesión de él ante el Sr. Alcalde.

De Usted Att.

LÁZARO OCHOA L

(Para la fecha el Alcalde era el Sr. Salvador Díez)

Reproducción oficio del archivo.

N° 36.

Excmo. Sr. D. Juan J. Anselmo - ESB
 El Concejo, que por honor precede, en se
 tiene en cuenta, para a bien de las
 a la para el fin de del presente (municipal)
 municipal, en financia de Fuente de la
 empresa. En tal virtud, si se
 se para aceptar dichos empleos, se debería
 hacer a tomar posesión de el ante el
 Sr. Alcalde - Leal. att. Sr. Jazán
 Obispo

INTERVENCION EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL DE CALDAS ANTIOQUIA.

Sea lo primero anotar que el terreno sobre el cual se construyó el Parque de la Estación, hoy Parque Olaya Herrera, era una cañada de considerable profundidad: la parte alta, donde hoy está la carrera 54 y las instalaciones de Locería Colombiana, era terreno firme, consolidado y de buena consistencia, por allí se trazó la línea del ferrocarril de Amagá, contrariamente, la parte oriental presentaba una hondonada o cañada profunda en el tramo que hoy está demarcado por la carrera 53 y la calle 129 sur. Vistos estos accidentes topográficos, se hizo necesario construir un terraplén para salvar el desnivel con la mencionada línea del ferrocarril, lo cual significaba el acarreo de una gran cantidad de tierra de lugares cercanos.

De su parte el Honorable Concejo Municipal de la vigencia 1919, se ocupó en gestionar lo pertinente para adelantar la obra. El 23 de diciembre del citado año, por oficio Nro. 24 se le solicita al Consejo Directivo del Ferrocarril de Amagá con sede en la ciudad de Medellín su cooperación o ayuda para la terraplenada de la plazuela del futuro parque, la que puede consistir en “el préstamo de algunas marranas ⁽¹⁾ y el enrielado correspondiente para el acarreo de la tierra”, en la solicitud se resalta

que “uno de los más bellos ideales del pueblo caldense (sic) está vinculado al proyecto Parque de la Estación del Ferrocarril... Póngase de presente a aquella entidad lo poco gravoso del servicio que se le pide, la utilidad que puede representarle la obra, la importancia para ésta y la administración...”

Esta solicitud fue acogida por la empresa ferroviaria. Con ella se inició el llenado de la cañada con tierra extraída de la parte aledaña al camino de Amagá, donde hoy está la Fonda de Káiser, en una longitud de más de 300 metros hasta la obra.

CONCURSO PUBLICO

De su parte el señor Presidente del Concejo Lázaro Ochoa L, en sesión del 24 de febrero de 1920 (Acta No. 30), solicita se activen los trabajos del parque de la Plazuela de la Estación y propone promover un concurso para la confección del plano que deba ejecutarse. Esta propuesta fue acogida de gran forma por la Corporación y por el señor Personero Municipal, Ingeniero Civil Juan José Ángel Correa (años más tarde sería Gobernador de Antioquia), quien se comprometió a difundirla ampliamente entre sus colegas de profesión, además ofreció un premio o estímulo por la suma de cien pesos oro \$100) y así mismo elaborar el pliego de condiciones para el concurso público. Se buscaba fundamentalmente la funcionalidad del proyecto, caracterización de los espacios, geometría, forma, materialidad y el programa arquitectónico.

El jurado calificador para otorgar el premio quedó compuesto por tres (3) miembros de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, un (1) miembro de la misma entidad del Municipio de Caldas y un representante del Honorable Concejo Municipal.

OFICIO NRO. 24

Diciembre 23 de 1919

Señor

Presidente H.H Junta Consejo Directivo

Ferrocarril de Amaga

Medellín

El Concejo, al cual tengo el honor de presidir, deseoso de realizar uno de los más bellos ideales del pueblo caldense vinculado en el proyectado Parque de la Estación del Ferrocarril, dispuso en su sesión ordinaria de anoche, entre otras cosas, lo siguiente: Solicitase del Consejo Directivo de la Compañía del Ferrocarril de Amaga su valiosa cooperación o ayuda para la terraplenada de la plazuela del futuro parque, cooperación o ayuda que puede consistir en el préstamo de algunas marranas y enriado correspondiente para el acarreo de la tierra, o en forma análoga, para lo cual se apela al jamás desmentido patriotismo y desprendimiento de dicha compañía. Póngasele de presente a aquella entidad lo poco gravoso del servicio que se le pide, la utilidad que puede representarle la obra y la importancia de esta

Del Consejo Directivo, adicto y respetuosos, El Presidente

CARLOS A. VELEZ M.

ACTA NRO. 40

(ABRIL 27 DE 1920)

IX

Puso en consideración el Sr. Personero el Proyecto de Acuerdo por el cual se abre un concurso con premio de \$100 oro, para el mejor plano que se presente de un parque o jardín en esta ciudad, y se designan las personas que han de componer el jurado de calificación. Se aprobó unánimemente, y se dispuso dirigir una nota al señor Presidente de la S. de M. P. de Medellín suplicándole nombrar la comisión que ha de hacer parte del jurado.

CIRO MENDIA, CARLOS EDMUNDO MEJIA ÁNGEL, EL POETA CALDEÑO.

Su verdadero nombre era Carlos Edmundo Mejía Ángel, nació en Caldas Antioquia el primero de mayo de 1892 y falleció en La Ceja Antioquia el cuatro de octubre de 1979.

⁽⁸⁾ Prosista claro y agradable. Bardo de los buenos, con originalidad, inspiración y hasta humorista.

Sus versos son sonoros, elegantes y líricos. Es un gran cantor al dolor, la miseria, la angustia, la muerte y la naturaleza. Buen cultivador de sonetos.

Es un bardo multifacético, que, en sus cultivos diversos a través de plurales géneros líricos, he rejuvenecido su cántico en todos los tiempos en pos de expresiones cada vez más originales, más insospechadas.

La página de Ciro Mendía, son hojas de existencia, son hojas de vida y como tal se abren en sus múltiples significados, certeros, cavilosos, humanos, hondamente humanos.

Así evocaba Ciro Mendía, las fechas y circunstancias de su nacimiento en el Municipio de Caldas, el 1º. de mayo de 1892.

En sus conversaciones con Fernando González, Ciro Mendía así definía aquel momento: *“Yo nací en Caldas Antioquia, a unos pasos del pueblo, entre ruedas Pelton y molinos californianos”*

1º. de Mayo. Un día como éste, hace mucho, nací en una aldea de Antioquia. No sé si en esa época se celebraba ya el día del trabajo, porque a mi me costó muy poco trabajo nacer, pues fui el último de nueve hijos de mis padres. Muchas veces no hubo en mi casa almuerzo, ni merienda. Nací en la pobreza más completa. Porque

⁽⁸⁾ Lyda García Biografía de Ciro Mendía – Poetas inmortales de Antioquia, segundo tomo pág. 235

mi padre, el hombre más inteligente del pueblo, se fue contra la corriente fanática, predicando ideas liberales, no asistiendo a misa, empujando el codo, y dándose de hombre libre. Fue excomulgado por un periodiquín manuscrito que redactaba él solo, lo sitiaron por hambre los curas y a la postre tuvimos que abandonar la población y emigrar hacia el Norte.

Fueron sus padres, Juan Manuel Mejía Botero y Adelaida Ángel Vélez. Don Juan Manuel, nacido en El Retiro (puro Mejía “Cleto”) fue notable abogado militante en el Partido Liberal y amigo íntimo del general Rafael Uribe Uribe y vivió en La Ceja antes de sentar su residencia en Caldas. Su abuelo materno Salvador Ángel, era primo hermano del sabio envigadeño, doctor Manuel Uribe Ángel. Su abuela materna, Felicianita Vélez Barreneche (Tatana) era hermana del general Marcelino Vélez, oriunda del oriente antioqueño.

Su padre Juan Manuel Mejía Botero se casó en primeras nupcias con Camila Ángel Arango el 9 de agosto de 1871, en la parroquia de Caldas. Este matrimonio duró diez años, hasta el 4 de noviembre de 1881, cuando fallece doña Camila y sus restos son sepultados en el cementerio local.

Es de suponer que por la época de la muerte de su primera esposa empezaba a tener problemas ideológicos con los habitantes del pueblo porque el matrimonio con Adelaida Ángel Vélez y el nacimiento de Gustavo en 1884, hermano mayor de Ciro, no aparecen registrados en la parroquia de Caldas.

Tribulaciones y necesidades marcan la infancia del poeta, aquella época vendrá una y otra vez en sus recuerdos. Representan la admirada figura del padre chocándose contra los muros del dogmatismo y la inevitable vocación hacía las causas perdidas. Allí justamente en los giros dolorosos de la subsistencia, nace la capacidad de burlarse de las adversidades.

Muerta la madre, Doña Adela Ángel Vélez y su padre asediado por el rechazo, la familia se ve obligada a emigrar al municipio de Yarumal; allí se dan los primeros contactos del poeta con la formación escolar; él mismo recordaba que *“la verdad es que no estudiaba ni dejaba estudiar. Era molestón y por eso no me aguantaban en ningún colegio”*. Su niñez en Caldas, su adolescencia en Yarumal, le pusieron en

vivo contacto con el alma de las tradiciones populares, de las cuales fue un permanente observador. La provincia le mostró el mundo vital, la gracia y la sencillez de ellos pueblerinos, su espontaneidad y saber agudo. La mirada sobre la tradición fue inspirada por las copias de relatos que escuchaba en la voz paterna. Incluso cuando se afianzaba el destino poético de Ciro Mendía, la orientación y guía que hizo Don Juan Manuel Mejía Botero.

“Mi papá me enseñó cómo se hacía un verso. Fue un trabajo duro, yo era un ignorante, no sabía ortografía ni gramática”. Su divorcio definitivo en el aprendizaje formal se dio en la escuela Militar de Bogotá, a donde fue enviado por intercesión del General Rafael Uribe Uribe. La tendencia lírica del joven rivalizaba con el ejercicio de las armas.

Reside en Yarumal, en Medellín, en Bogotá y luego viaja por América del Norte y por países europeos, en su empeño de visitar los históricos lugares del Arte y de las letras, para cultivo y expansión de su caudal poético que ha sido fecundo, admirador y discutido al par.

Imparable lector, agotó lecturas en las que los nombres de Wilde, Joyce, Maiakoski, Rimbaud, Verlaine, Bauderaire, le eran tan familiares como los de Carrasquilla o Barba Jacob. Investigó la tradición popular destacando la riqueza imaginativa y su inagotable temática. Imágenes de esta tradición son frecuentes en su obra, al lado de alusiones literarias o filosóficas.

Volvió a Yarumal a pregonar la voz que de su interior brotaba y a entregarse definitivamente a la vida, a atraparla con la intensidad de la vivencia y a comprenderla en su imparable curiosidad que lo llevó a esa exquisita sabiduría que le dio la errancia, la bohemia y el ilustre autoapendizaje.

Entonces llegó a la ciudad. La familia se trasladó a Medellín. En ella buscó la manera de hacer conocer su poesía. Fuera de su vocación poética, los oficios intentados fueron esporádicos: aprendiz de sastre, mensajero, portero, escribiente de la alcaldía. El periódico El Sol, publicó sus primeros versos. En Bogotá la revista El Artista imprimió varios de sus poemas que el joven poeta envió por correo. Estas publicaciones eventuales aún no lo consagraban: incluso, en más de una ocasión, la sección “Cancionero” del periódico El Espectador rechazó sus poemas que por

entonces firmaba con la versión de su nombre en francés, Charles Edmond o con el de Mio Caro.

Decidió cambiar su seudónimo utilizando el apellido de un personaje del escritor español Ramón del Valle Inclán, nació así Ciro Mendía, que vio por fin publicados sus poemas en el año de 1919. Una nueva voz del espacio poético de El Espectador. El Hacha Simbólica y la Estrella de Antioquia, fueron condecoraciones que recibió en los últimos años de su vida, cuando atormentado por las grandes ausencias, coronado de la soledad y acosado por la vejez y la ceguera, pasaba sus días en un pequeño apartamento espantando a la vejez y anhelando la muerte.

El mensaje definitivo de la antes por él burlada muerte, llegó en aquel Octubre de 1979, tras dos meses de hospitalización en las residencias de San Juan de Dios en La Ceja del Tambo.

“Nada de misas, ni de plañideras,
ni músicas, ni mármoles, ni cera,
yo me niego a dejar – rotundo, ufano –
para tales minucias mi dinero,
me entierran en el hueco más cercano
los apesto gratis, caballeros”

ALGUNOS DE SUS POEMAS:

DISCURSO DEL HOMENAJE

(Ciro Mendía)

En el mar de mi vida, un oleaje
cortó mi nave con su doble filo,
y un dolor negro con su viejo estilo
ha malogrado mi terrestre viaje.

Para poder venir a este homenaje
tuve que alzar mi corazón en vilo,

saqué mi alma de su helado asilo,
y hasta mi casa con amor la traje.

Y al corazón le dije- Viejo, vamos
a agradecer honores. Y aquí estamos
en esta noche grata, pero yerma.

Mas sabed que mi alma azul no vino,
porque del goce ya olvidó el camino,
y porque estaba demasiado enferma.

MEJICO A LA VISTA II

(Ciro Mendía)

Así cantaba yo en mi pueblo
a los turpiales heridos por mi honda.
Mi aldea constaba de diez casas de barro,
de una torre inconclusa,
y un cura de museo.
Yo no era el XI Duque de Osuna,
porque la pobreza era el mejor plato nuestro.
Pero me arrimaba a mi aldea
como el becerrillo a la vaca matutina,
para mamarle su silencio,
el amor de mi prima, sus palomas azules,
y su rio de sandalias de mariposa
de paso de terciopelo sonámbulo
¡Descubrimiento! ¡Prodigio ciudadano!
Veo un trigal de antorchas,
una terrestre Vía Láctea...

SONETO CON CUATRO AMIGAS

- Ciro Mendía –

Un cuarteto de chicas ha venido
a mi casa, esta tarde anaranjada,
la dejaron de amor empapelada
y pintaron de besos el olvido.

Hicieron en mi alma grato ruido,
dijeron poesía enamorada,
aliviaron mi vida desgarrada
y llenaron de música mi oído.

Eran cuatro miradas, cuatro olores,
un cuarteto de sueños y colores,
cuatro alegrías era, cuatro espejos.

Cuatro deseos era, cuatro espigas,
cuatro amores detrás de cuatro amigas
que yo veía demasiado lejos.

PICARDIA ANGELICAL

- Ciro Mendía –

Siempre cuando la amada resolvía
desnudarse y al lecho irse cansada,
el Ángel de la Guarda, qué bobada,
de la alcoba al momento se salía.

Loco por ver su desnudez rosada
mirar por las rendijas solo hacía,
y así caer las ropas él oía,
lucía al punto un ala chamuscada.

Cierta noche aquel ángel inocente
En un espejo vio desnudo, ardiente,
Ese cuerpo de Venus dominguera.

Y del amor oyendo su consejo
esperó que la dama se durmiera,
tornó a la alcoba y se llevó el espejo.

HOMENAJE DEL PERIÓDICO EL ESPECTADOR

Merecido homenaje de la familia periodística de “El Espectador”, en el libro **Tinta Indeleble**. Guillermo Cano. Vida y obra, cuando dice de Ciro: Siempre le gusto jugar con la vida para ganar o para perder. Y jamás podría decirse si ganó claramente o perdió. El suyo fue un empate permanentemente. Y aunque la muerte tenía que ganar a la postre. Fue muchas las veces que jugando a la carta de la muerte la ganó con la de la vida.

Un brindis por Ciro. Salud:

Pero en esta copa, mi cordial hermano

Feliz tomaba su licor ardiente

En esta copa, de su labio ausente

Yo adivino la sombra de su mano.

Ante su deceso en octubre de 1979, Guillermo Cano le dedicó una columna especial para recordar a ese personaje que lo acompañó desde su infancia.

“Octubre 14 de 1979

Fue entonces cuando me di cuenta de una extraña verdad: las arrugas en el rostro ajado del poeta, mi poeta (Ciro Mendía) no eran marca alguna del transcurso de los días. No. Cada arruga, desde la más pequeña e identificable, surgía cuando creaba un verso. No por dolor, como en los partos. Sino de tranquilidad. Yo me atrevería a decir que, si se contaran hoy los versos y poemas del Poeta, mi Poeta, nos encontraríamos con que la cifra coincide, como podría testificar moderna calculadora, con el número de arrugas que su propia creación dejó de herencia para siempre.”

ANÉCDOTA, EL SACO DE CIRO MENDIA.

Estando en una de sus andanzas, habituales en materia de galantería, visitó don CARLOS EDMUNDO MEJIA ÁNGEL – CIRO MENDIA – a la señora GRACIELA CORREA.

Como era de costumbre, el novio era recibido en la principal habitación de la casa, la sala. Después de conversar larga y jocosamente, el nervioso novio al pararse de su silla enredó el saco - de paño inglés – en un indiscreto clavo que sobresalía de aquel sentadero. Con tan graves consecuencias que dejaron paralizada a la apenada novia. Ésta sin pensarlo dos veces, rogó tejerlo para que el saco quedara

impecable como CARLOS. Pero éste, con decir “*no haber pasado nada grave*” y postura de despreocupación, se marchó.

Al día siguiente, decidió aceptar la oferta de la novia para tratar de recuperar aquel paño inglés, enviándole a su amada, además del saco, una nota que GRACIELA CORREA jamás olvidó y que demuestra el genio literario que era CARLOS EDMUNDO MEJÍA ÁNGEL. La nota reza así:

“GRACIELA:

Buenos días y viva su gracia.

Anoche soñé ¡Ah Señor, dame una señora!

Ahí le envió el saco para que se vaya

Acostumbrando a arreglarme la ropa.

Yo no sé qué voy a querer más: si

El saco o el remedio.

Que conste que se lo envió para que

Esté un ratito en sus manos.

En el bolsillo del pecho encuentra

Mi corazón que le envió.

Suyo: CARLOS”

(Remembranza de doña GRACIELA CORREA DE POSADA por el periodista LUIS HORACIO BOTERO MONTOYA)

FRANCISCO J. CORREA POSADA, FUNDADOR DEL PERIODOICO “EL ESFUERZO”

Fundado en el Municipio de Caldas Antioquia, el 15 de enero de 1915 por el señor Francisco J. Correa Posada, alcanzó a publicar más de 2.000 ejemplares, el primer número fue manuscrito con veinte (20) copias de su puño y letra, circuló inicialmente los viernes, más tarde fue vespertino interdiario, su esposa Matilde fue la administradora, inicialmente se editó en formato de octavilla, luego pasó a ser tabloide y más tarde de tamaño universal, se dice que fue el periódico más antiguo del país, contenía temas de interés general, literatura, noticias, crítica, variedades y avisos. Su lema fue:” *Trabajar en bien de la Patria y por el progreso de esta amada tierra, a la cual está francamente vinculada la vida de nuestra modesta hoja.*”

Contó con colaboradores de la talla de Tartarín Moreira (Libardo Toro Parra), escritor, periodista, poeta y compositor musical; también pasaron por sus páginas don Antonio Saldarriaga, Carlos A. Vélez M., Epifanio Montoya D., Bernardo Puerta G., David Velásquez, doña Magdalena Echeverri (Myriam) y otros amantes de la literatura, la poesía y el arte.

CONDECORACION, durante el gobierno del Dr. Eduardo Santos Montejó (1938 a 1942), don Francisco J. Correa Posada, fue condecorado por el gobierno central acá en el Municipio de Caldas, en el transcurso de una gira que el señor Presidente realizó por el suroeste antioqueño, en reconocimiento a la continuidad del medio informativo no solo de Caldas, sino de todo el departamento de Antioquia.

El último número del periódico fue el dos mil veinticinco (2025) del 16 de diciembre de 1944. Fueron cuatro décadas de trabajo continuo, pionero de los medios informativos escritos en el Municipio de Caldas.

Don Francisco J. nació en Caldas el 11 de diciembre de 1899 y falleció en esta misma ciudad el 17 de septiembre de 1987.

El Esfuerzo cumplió una meritoria labor social en el municipio, su finalidad principal fue lograr mejoras de la comunidad a la que perteneció, con énfasis en temas cívicos: educación, ornato público y adecuación del naciente Distrito, coadyuvó a vigilar y mejorar la higiene local especialmente el servicio de acueducto y alcantarillado , control y vigilancia de plagas, veló por el planeamiento urbano, ornato de calles, estuvo pendiente del proyecto de construcción de la plazuela (hoy parque Olaya Herrera) al igual que el empedrado de calles, embellecimiento de los frentes de viviendas privadas.

Motivaba a la comunidad, a la dirigencia local, al Sr. alcalde y al Concejo para trabajar cada día en búsqueda del bienestar general, por lograr un municipio en el que se conjugaran ideales de estética y confort, en uno de sus editoriales incitaba a vencer el pesimismo, propio de esta comunidad, escribía don Francisco: ***“Somos muy pesimistas; demasiado pesimistas. A la menor contrariedad; al primer obstáculo que hallamos en las luchas cotidianas; al más insignificante tropiezo, nos damos por vencidos y toda lucha que encarne noble ideal en pro de la Patria y de la comunidad, la echamos a perder”***.

Más de 2000 ediciones producidas desde su fundación evidenciaron la pasión y dedicación con la que se realizó cada publicación durante tres décadas.

LUZMILA ACOSTA DE OCHOA, DESTACADA MÉDICA PSIQUIATRA, ORGULLO DE LA MUJER CALDEÑA.

Nació en Caldas Antioquia el 22 de diciembre de 1926 - Falleció en Medellín el 22 de octubre de 2019. La tercera de nueve hijos del hogar formado por don Eleazar Acosta, trabajador en las bodegas del Ferrocarril de Antioquia en Caldas y doña Sixta Tulia Rave, ama de casa emprendedora, esmerada por el estudio de sus hijos.

Luzmila estudió la primaria en Caldas con las Hermanas de la Presentación y el bachillerato lo cursó en el Instituto Central Femenino (CEFA). Ella viajaba todos los

días desde Caldas en el tren para estudiar en Medellín y veía cómo las otras mujeres que habían cursado el bachillerato en esta misma institución y que ahora estaban internas, salían todos los días para la Universidad de Antioquia; esto hizo que se sintiera motivada para ingresar a la Universidad.

En 1948 concluyó el bachillerato e ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, donde se graduó en 1955. Estudiar medicina siempre le había llamado la atención y tuvo como mentor a su primo, el doctor Darío Gutiérrez Rave, quien la estimuló y la apoyó tanto económica como moralmente para cursar la carrera.

Fue la primera mujer psiquiatra de adultos en Antioquia, especializada en los Estados Unidos, trabajó en el Hospital Mental de Antioquia, el Instituto de Seguros Sociales y la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, en esta última como catedrática ad honorem de Psiquiatría entre 1959 y 1962. En 1958 estuvo entre los fundadores de la Sociedad Antioqueña de Psiquiatría y en 1961 contribuyó a fundar la Sociedad Colombiana Psiquiatría.

A Luzmila Acosta le tocó vivir la época de la psiquiatría manicomial y su gran pasión fue estudiar la esquizofrenia, en esta época de discriminación y aislamiento del enfermo mental, un paciente podía permanecer interno en un hospital durante cuarenta años o más, como sucedió con el poeta Epifanio Mejía.

La doctora Acosta luchó por los derechos y la desinstitucionalización del enfermo, por su incorporación a la vida cotidiana y la recuperación de su dignidad; éste era el caso de un paciente que estaba recluido en el Hospital Mental cuando la doctora Acosta llegó de los Estados Unidos, dice la doctora Luzmila "...Era un paciente que sufría de esquizofrenia y cuando llegué estaba descalzo, con la ropa sucia y aislado de todo el mundo; lo llamaban con un sobrenombre, hasta el nombre lo había perdido. Entonces empecé a trabajar con él y cuando revisé su historia clínica me di cuenta que era un abogado y que llevaba veintitrés años recluido en el Hospital, llamé a su

familia — yo creo que siempre hay que tener el apoyo de la familia— para que le trajeran ropa limpia y le dieran la atención que necesitaba. Después de un tiempo consideré que había que dejarlo salir a la calle para que tuviera contacto con el mundo exterior. Llamé a una amiga abogada para que lo dejara ir al juzgado y se familiarizara con el trabajo. Fue un trabajo duro, pero también fue un gran logro, este hombre salió del Hospital, donde había pasado más de dos décadas de su vida, se pudo incorporar a la vida social y al mundo laboral y después ocupó un puesto importante en un pueblo de Antioquia como Juez del Circuito, donde obtuvo su pensión.

Fue una profesional con una sensibilidad especial y un amor grande por los enfermos, pero especialmente por los enfermos mentales, como ella misma lo resaltó, «al paciente siquiátrico hay que oírlo y estar dentro de su interior para buscar sus problemas».

El Concejo de Medellín, por Acuerdo 13 de 2004, quiso rendir homenaje a las mujeres notables de Antioquia, dentro de ellas a doña Luzmila, denominando la Calle 73, frente al ITM, desde la carrera 75 a la 80, con el nombre de Avenida Luzmila Acosta.

INDICE

TEMA	PAG.
Introducción	3
Integración Centro de Historia Tres Aguas, Caldas Antioquia	4
Símbolos – Resolución 001 de 2023	5
Concejales 1852 y 1854	10
Tres primeros Alcaldes de Caldas	12
Preámbulo – Aproximación al proceso de poblamiento del sector sur occidental del Valle de Aburra – Mpio de Caldas	13
Orografía Municipio de Caldas	25
Hidrografía Municipio de Caldas	26
Red de Caminos	30
El Ferrocarril de Amagá	33
Las carreteras	35
Tránsito de pequeño poblado a Distrito – Breve reseña histórica	36
Gestión del Honorable Concejo de 1880 a 1920	40
Entorno político	42
Demarcación área urbana	52
Proceso de desarrollo de la Calle de Colombia – hoy peatonal-	53
Nomenclatura finales siglo XIX	55
Algunas características sociales y económicas del caldeño de la segunda mitad del siglo XIX	59
Desarrollo Institucional – Ordenamiento Territorial	63
Primeros años de vidas edilicia del Concejo de Caldas	64
Control y funcionamiento de los expendios de carnes siglo XIX	68
Algunos Acuerdos expedidos	71
Estación Caldas del Ferrocarril de Amaga	73
Cabildeo o lobby del Concejo de Caldas ante el Presidente de la República Marco Fidel Suárez	75
Constitución de la Sociedad de Mejoras Públicas de Caldas Antioquia	78
Caldas protagonista del desarrollo industrial en el Departamento de Antioquia	80
Actividad de Industria y Comercio	82
Personajes destacados del Municipio de Caldas	84
Juan José Ángel Correa	85
Ciro Mendía – Carlos Edmundo Mejía Ángel -	92
Francisco J. Correa Posada, fundador del Periódico El Esfuerzo	101
Luz Mila Acosta Rave, médica neuróloga	102